

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 2 de marzo de 1965 por la que se concede un crédito extraordinario por 10.200.000 pesetas al presupuesto de Sahara.

Ilustrísimo señor:

Concedido en el Presupuesto General del Estado un aumento a la subvención del de la Provincia de Sahara, por importe de 10.200.000 pesetas con destino a los gastos de las obras de captación de agua potable en Villa Cisneros.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Que los mencionados recursos ingresen en la Tesorería de Sahara, en concepto de aumento de la subvención del Presupuesto General del Estado.

2.º Autorizar la concesión a dicho Presupuesto de un crédito extraordinario por importe de 10.200.000 pesetas, en su Sección 7.ª, «Minas»: capítulo 700, «Inversiones productoras de ingresos»; artículo 710, «Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes»; concepto 71.711, Partida nueva, «Obras de captación de agua potable en Villa Cisneros».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de febrero de 1965 por la que se aprueba la anexa tabla de coeficientes anuales de amortización aplicables a los elementos del activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Ilustrísimo señor:

El tratamiento fiscal de la amortización de los valores del activo en los impuestos que gravan la renta de las empresas se fundamentó a partir de la Ley de 29 de abril de 1920 en el acatamiento a las condiciones de efectividad y adecuado registro contable de las depreciaciones. Estos principios se mantuvieron inmutables durante el transcurso del tiempo sin afectarles posteriores modificaciones en la antigua Tarifa tercera de Contribución de Utilidades, incluso al adquirir sustantividad propia en el Impuesto general sobre la renta de las Sociedades y demás entidades jurídicas.

La correcta contabilización de las amortizaciones no originó planteamiento de cuestiones de importancia entre los contribuyentes y el Fisco debido a la precisión de sus normas reguladoras; no así en cuanto al condicionamiento de la efectividad que, por su propia naturaleza, puede incidir en apreciaciones de carácter subjetivo, que, en ocasiones, fué causa de las discrepancias de los primeros con los Agentes de la Administración.

Esta última circunstancia motivó que diferentes preceptos hubieran de reconocer la necesidad de una regulación más concreta: en efecto, el artículo 39 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 autorizó a este Ministerio para fijar reglamentariamente coeficientes máximos de amortización de los valores del activo; posteriormente, el artículo primero de la Ley 95/1960, de 22 de diciembre, que la confirmó en sus propios términos, y, finalmen-

te, el párrafo segundo del artículo 83 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, que la extendió en el sentido de que al fijar los coeficientes máximos de amortización puedan ser fijados igualmente coeficientes mínimos aplicables a los mismos elementos de activo.

La confección de la anexa tabla de coeficientes, que por la presente Orden se aprueba en ejecución de las invocadas disposiciones, ha sido posible por dos especiales motivos: de una parte, por el satisfactorio ambiente de colaboración social que presidió el funcionamiento de las Comisiones mixtas de funcionarios y representantes de las empresas contribuyentes de cada rama o sector y de la Comisión Central a la que se atribuyó el cometido de refundir y coordinar las propuestas de las primeras, y de otra, por la posibilidad de disponer este Ministerio de un Organigrama nacional de actividades que desde el año 1957 sirve de base en la gestión de los Impuestos sobre Sociedades e Industrial, cuota por beneficios, permitiendo operar con un elevado margen de seguridad en la elaboración de un repertorio ordenado en el que aparecen la totalidad de las ejercidas por las empresas que integran la economía nacional.

La trascendencia que en el ámbito tributario tiene el señalamiento de coeficientes viene configurada por la sumisión a los principios de efectividad y apropiada contabilización de las depreciaciones; que, en todo caso, continúan teniendo plena vigencia, representando las porciones resultantes de la aplicación de los coeficientes máximos la cuantía dentro de la cual se admite su efectividad, sin necesidad de medio alguno de prueba.

En cumplimiento también de lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 83 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, contiene dicha tabla los coeficientes mínimos aplicables expresados de modo indirecto al consignar el período máximo de amortización en el que habrán de quedar totalmente cancelados los valores originarios de los elementos del activo, habiéndose adoptado este procedimiento por juzgarlo de mayor flexibilidad que la simple indicación de un determinado coeficiente mínimo, aceptándose, en consecuencia, por la Administración cualquier disminución en los tipos fijados siempre que la obligación de la total compensación de aquéllos se produzca dentro del margen de tiempo autorizado, dejando a salvo el principio de efectividad que marca la Ley.

En el estudio de las normas de aplicación de la tabla, han merecido singular consideración tanto la parte relativa a los elementos adquiridos usados como el indispensable y preciso tratamiento de las amortizaciones de los valores del activo en utilización actual; en tales cuestiones se ha actuado con un criterio amplio y generoso que permita la adopción de coeficientes elevados sin menoscabo de la concesión de un dilatado período que facilite la amortización de este tipo de activos y el desarrollo de la política más adecuada en cada caso, habida cuenta de la diversa y desigual composición de la estructura de las empresas españolas.

La tabla de coeficientes admitirá su futuro perfeccionamiento con la incorporación de nuevos conceptos o elementos, según las exigencias impuestas por la evolución que experimenten los medios de producción.

Con el sistema expuesto no se extinguen las posibilidades de amortización de los activos por coexistir con él los planes de amortización establecidos por el artículo primero de la Ley de 22 de diciembre de 1960, aplicables cuando causas de carácter permanente y plenamente comprobadas hagan aconsejable la utilización de manera sistemática de coeficientes superiores a los normales, y el régimen de amortización acelerada implantado por la misma Ley para los elementos materiales del activo adquiridos a partir de 1 de enero de 1961, con el cual se facilita su amortización y consiguiente renovación, así como la libertad de amortización durante el primer quinquenio, a que se refiere el artículo tercero de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente.

En atención a lo expuesto,

Este Ministerio, haciendo uso de la autorización conferida por los artículos 83 y 241, dos, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Dirección General de Impuestos Directos, se ha servido disponer:

1.º Se aprueba la tabla anexa de coeficientes anuales de amortización y las normas para su aplicación con vigencia respecto a los Impuestos sobre Sociedades e Industrial, cuota por beneficios, para los ejercicios iniciados en 1 de enero de 1965 y sucesivos, y

2.º Los coeficientes máximos consignados en la citada tabla entrarán en vigor, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 95 de la Ley 41/1964 sobre determinación de la cuantía de las pérdidas amortizables, en el primer ejercicio de aplicación de este beneficio tributario

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 23 de febrero de 1965.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos Directos

NORMAS DE APLICACION DE LOS COEFICIENTES DE AMORTIZACION

1.º VALOR BASE PARA EL CALCULO DE LAS AMORTIZACIONES

Los coeficientes anuales de amortización se aplicarán sobre los valores contables originarios de los elementos del activo susceptibles de depreciación o, en su caso, sobre los valores regularizados

2.º REQUISITOS

Para ser computables como gasto las depreciaciones habrán de reunir las dos condiciones siguientes:

- Que sean efectivas.
- Que estén correctamente contabilizadas

Se considerará que las amortizaciones cumplen el requisito legal de efectividad cuando no excedan del resultado de aplicar al valor base de los elementos del activo los coeficientes máximos de amortización contenidos en las presentes tablas.

Su contabilización deberá efectuarse mediante la reducción en las cuentas del activo de los valores correspondientes o mediante la creación y dotación, comprobada e inequívoca, de fondos de amortización en el pasivo

3.º EXCESOS DE AMORTIZACION

Cuando el importe de una partida de amortización sea superior al resultado de aplicar el coeficiente máximo consignado en las tablas al valor base del elemento del activo de que se trate, únicamente será estimado como gasto en la cuantía establecida por el mencionado coeficiente, considerándose el exceso como saneamiento del activo.

No obstante, dicho exceso tendrá la calificación de gasto deducible cuando la entidad interesada justifique adecuadamente la condición de efectividad de la depreciación o tenga aprobados los planes de amortización o los de amortización acelerada comprendidos en el artículo primero de la Ley 95/1960, de 22 de diciembre.

4.º COEFICIENTES MÍNIMOS

Los coeficientes mínimos se expresan en las tablas por el período máximo dentro del cual habrá de amortizarse totalmente cada elemento. Cualquier amortización realizada posteriormente tendrá la consideración de saneamiento del activo

Sin embargo, las amortizaciones efectuadas después de transcurrido el mencionado período máximo merecerán la calificación de gasto deducible cuando la entidad interesada acredite condiciones de utilización determinantes de una depreciación efectiva inferior a la mínima del elemento respectivo

5.º ELEMENTOS DEL ACTIVO QUE SE ADQUIERAN USADOS

a) Con carácter general, cuando se trate de elementos del activo que se adquieran usados, el cálculo de la amortización podrá efectuarse sobre los costes de adquisición, aplicándose los coeficientes máximos hasta el límite del doble de los tipos señalados en las tablas y reduciéndose a la mitad su período máximo. Esta reducción deberá realizarse por exceso, con el fin de facilitar el cómputo por años completos

b) De conocerse el coste originario o regularizado, éste podrá ser tomado como base para la aplicación de los coeficientes máximos de amortización, que serán los expresados en las tablas. En este caso, para determinar el período de tiempo máximo en que se admitirá la amortización se procederá del modo siguiente:

el cociente entero por defecto que resulte de dividir la diferencia entre el coste originario o regularizado y el de adquisición, por el resultado de aplicar el coeficiente máximo al valor base amortizable del elemento del activo, se deducirá del período máximo que corresponda al mismo, representando la diferencia el período de tiempo en que se admitirá su amortización

c) De no conocerse el coste originario o regularizado, siempre quedará a salvo el derecho del contribuyente de determinar el valor base amortizable por el sistema de tasación pericial. Establecido dicho coste se procederá como en el apartado b) anterior.

d) En los casos de fusión o absorción, la empresa continuadora de la actividad podrá proseguir el régimen de amortización que, de acuerdo con las normas establecidas en las presentes tablas, viniera utilizando, traspasando por sus propias cifras las amortizaciones realizadas y distribuyendo las sucesivas durante el período que reste hasta completar la amortización.

6.º AJUSTE DE ELEMENTOS DEL ACTIVO EN UTILIZACION

En cuanto a los elementos del activo que se encuentren actualmente en período de amortización, se procederá como sigue:

a) Los coeficientes máximos se aplicarán sobre los valores contables, originarios o regularizados.

b) La amortización realizada para cada elemento del activo se dividirá por el resultado de aplicar el coeficiente máximo al valor base amortizable del mismo, el cociente entero por defecto obtenido representará los años teóricos de utilización anterior, que restados del período máximo expresado en las tablas determinará el período en que se admitirá su amortización.

7.º BIENES INMUEBLES

Los coeficientes relativos a edificaciones corresponden exclusivamente a la depreciación de la construcción, con exclusión del valor del suelo. Para que las amortizaciones de éste sean computables, habrá de acreditarse adecuadamente la efectividad de su depreciación.

8.º BUQUES

Las empresas que ejerzan las actividades de transporte marítimo o de pesca indicadas en las Secciones Segunda de la Rama XXII y Primera de la Rama XVIII, podrán adoptar, en cuanto a los cascos, motores y demás material de los buques, el sistema de amortización degresiva, calculada sobre valores residuales. En este caso, los coeficientes máximos de amortización alcanzarán el duplo de los expresados en las tablas, pero los elementos de activo deberán quedar amortizados dentro del período máximo establecido. En los dos últimos ejercicios de dicho período se admitirán las cancelaciones necesarias.

9.º ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Las empresas tipificadas en las diversas Secciones y Ramas por razón de su actividad principal, que dispongan de talleres, instalaciones o equipos complementarios incluidos en otra u otras, aplicarán los coeficientes de la Rama o Sección que específicamente los comprendan

RAMA I.—ACTIVIDADES DIVERSAS

	Coficiente máximo	Período máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Fabricación ortopédica, ortodóntica y sanitaria en general		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, corte, prensado, torneado, manipulado, pulido y terminado:		
a) automáticas y de propulsión no manual	10	15
b) manuales	8	18
3. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	8	18
4. Útiles y herramientas	20	8

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de botones, cepillos, peines y afines		
Se aplicarán los coeficientes de las secciones primera y tercera		
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de juguetes y artículos de deportes		
1. Edificios industriales	3	50
2. Máquinas de cortar y coser manuales y eléctricas para el trabajo del tejido y el cuero	8	18
3. Máquinas y hornos para el trabajo del cartón	8	18
4. Máquinas moldeadoras de termoplásticos	10	15
5. Máquinas, prensas y estampadoras para el trabajo en chapa metálica	10	15
6. Estampas matrices y moldes	25	6
7. Máquinas para el corte, fresado, torneado, prensado, encolado, pulido y terminado para el trabajo en madera	10	15
8. Instalaciones de secado, inyección de color, terminado y montaje	8	18
9. Instalaciones transportadoras, de embalaje y elevación	8	18
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de instrumentos musicales.—Fabricación de discos y afines		
1. Se aplicarán los coeficientes de la Sección tercera.		
2. Maquinaria e instalaciones de sonido, grabación y control	12	12
3. Matrices para discos	30	5
SECCIÓN QUINTA.—Fabricación de paraguas, bastones y abanicos.—Fabricación de estatuas e imágenes y de flores artificiales. Otras fabricaciones no especificadas		
1. Edificios industriales	3	50
2. Máquinas de cortar y coser para el trabajo del tejido, el cuero y el plástico	8	18
3. Máquinas y hornos para el trabajo del cartón	8	18
4. Máquinas moldeadoras de termoplásticos	10	15
5. Máquinas, prensas y estampadoras para el trabajo en chapa metálica	10	15
6. Estampas matrices y moldes	25	6
7. Máquinas para el corte, torneado, encolado, pulido y terminado de los trabajos en madera y caña	8	18
8. Instalaciones de secado, inyección de color, decorado, terminado y montaje	8	18
9. Instalación transportadoras, de embalaje y de elevación	8	18
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEXTA.—Sanatorios, clínicas y otros establecimientos similares		
1. Edificios dedicados exclusivamente a la actividad	3	50
2. Mobiliario en general	10	15
3. Instalaciones de agua, electricidad, acondicionamiento de aire, refrigeración y calefacción, ascensores y montacargas, cámaras frigoríficas fijas, instalaciones sanitarias, máquinas de cocina, lavandería, secado y planchado	8	18

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
4. Cristalería, vajilla y cubertería en general	25	6
5. Lencería	20	8
6. Instalaciones y material de salas de consulta observación, tratamiento y operación:		
a) equipos autoclaves y de esterilización, sillones y mesas de observación y operación, lámparas fijas y móviles, equipos de anestesia, armarios, mesas y recipientes para instrumental y vendaje, salas incubadoras con su equipo e instalaciones en general	8	18
b) instrumental para observación, cirugía mayor y menor, ginecología, etc.	10	15
c) instrumental para toraxcopia, endoscopia, urología, dermatología, etc.	10	15
d) aparatos y equipos Röntgen, cámaras oscuras y equipo complementario	10	15
7. Material y aparatos eléctricos para diagnóstico y terapia:		
a) electrocardiógrafos, metabolímetros, aparatos de corrientes estimulantes y equipos de rayos ultravioletas o infrarrojos, de ultrasonido y de onda corta, con sus accesorios	12	12
b) aparatos de diatermia, thermoflux y radiotón, aparatos sanitarios y ortopédicos para ejercicios, equipos de hidroterapia, aire caliente y otros aparatos terapéuticos	10	15
8. Instalaciones de odontología y oftalmología:		
a) sillones articulados, armarios esterilizadores, mesas para instrumental y vendaje, tornos dentales	8	18
b) aparatos Röntgen, microscopios, lámparas fijas y material de taller ortodóntico	10	15
c) aparatos de oftalmología en general	10	15
d) instrumental en general	15	10
e) equipos y aparatos de graduación en oftalmología	6	18
9. Instalaciones y material de laboratorios	10	15
10. Ambulancias con sus accesorios y equipos portátiles	12	12
SECCIÓN SÉPTIMA.—Lavanderías, tintorerías y talleres de limpieza en seco		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la generación de agua caliente, vapor, energía, aire comprimido y preparación de soluciones	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de aspiración, vacío y cepillado	10	15
4. Máquinas lavadoras, centrifugadoras y secadoras:		
a) automáticas	10	15
b) no automáticas	8	18
5. Prensas de rodillo, calandras para el escurrido de la ropa y para el planchado de grandes piezas	8	18

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
6. Armarios secaderos con su maquinaria	10	15
7. Máquinas e instalaciones de tintorería y teñido	8	18
8. Máquinas e instalaciones de limpieza en seco:		
a) totalmente automáticas	10	15
b) las demás	8	18
9. Máquinas y equipos de planchado, plisado, etc.:		
a) neumáticas	10	15
b) manuales	8	18
10. Mesas, enseres y útiles varios	12	12
SECCIÓN OCTAVA.—Salones de belleza, peluquerías y similares		
1. Instalaciones para la generación de agua caliente, vapor y aire	10	15
2. Sillones articulados para peluquería, masaje y pedicura	8	18
3. Secadores de casco con motor eléctrico	10	15
4. Aparatos vibradores para masaje, equipos de rayos infrarrojos, depiladores	12	12
5. Instrumental para depilación, corte, secado, etc.	15	10
6. Instalaciones sanitarias, de lavado, baños térmicos, etc.	8	18
7. Lencería	30	5

RAMA II.—AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Captación y suministro de agua		
1. Edificios industriales	3	50
2. Obras hidráulicas fijas	2,5	60
3. Compuertas y rejas	4	38
4. Depósitos y tanques	3	50
5. Red de distribución (excluidas las canalizaciones y galerías de conducción):		
a) en acero	4	38
b) en acero y cemento	3	50
c) en fundición	2,5	60
d) en fibrocemento y otros no metálicos	5	30
6. Instalaciones elevadoras	8	18
7. Instalaciones de filtraje	5	30
8. Instalaciones depuradoras por cloración	8	18
9. Instalaciones complementarias mecánicas y eléctricas	6	25
10. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
11. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
12. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEGUNDA.—Producción y distribución de gas		
1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones de destilación de hulla.	5	30
3. Instalaciones de fabricación de gas de agua	8	18
4. Instalaciones de «cracking» de productos petrolíferos	12	12

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
5. Instalaciones de producción de vapor.	8	18
6. Instalaciones de depuración física	8	18
7. Instalaciones de depuración química.	8	18
8. Instalaciones de captación y aprovechamiento de gas natural	10	15
9. Maquinaria e instalaciones complementarias mecánicas y eléctricas	6	25
10. Subestaciones reductoras y redes de distribución	5	30
11. Gasómetros y depósitos de almacenamiento	5	30
12. Cisternas y bombonas metálicas de distribución	8	18
13. Instalaciones para el aprovechamiento de subproductos	8	18
14. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
15. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
16. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN TERCERA.—Producción y distribución de energía eléctrica		
1. Edificios industriales	3	50
2. Obras hidráulicas fijas	2,5	60
3. Compuertas y rejas	4	38
4. Conducciones forzadas	3	50
5. Centrales hidroeléctricas	5	30
6. Centrales termoelectricas	7	21
7. Estructuras metálicas	4	38
8. Instalaciones transformadoras	5	30
9. Instalaciones de condensadores sincrónicos	5	30
10. Líneas de transporte A. T.:		
a) en apoyos metálicos	4	38
b) en apoyos de cemento	6	25
c) en apoyos de madera	8	18
11. Red de distribución B. T.:		
a) aérea	6	25
b) subterránea	4	38
12. Apartamento	5	30
13. Maquinaria e instalaciones complementarias no privativas de estas actividades	8	18
14. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
15. Útiles y herramientas	20	8

RAMA III.—ALIMENTACION

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Fabricación de pastas para sopa, de galletas y de productos dietéticos, purés, etc.		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de fabricación no automáticas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de fabricación y secado automáticas	10	15
4. Hornos eléctricos, de combustibles líquidos o gaseosos	8	18
5. Hornos de leña o carbón	7	21
6. Maquinaria de empaquetado y envasado e instalaciones de transporte interior	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Envases duraderos	25	6
9. Útiles y enseres varios	25	6

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de chocolates y bombones, de caramelos, turroneos y similares		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de fabricación no automáticas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de elaboración y fabricación automáticas ..	10	15
4. Tostaderos y secaderos	12	12
5. Instalaciones frigoríficas	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, estuchado o envasado, e instalaciones de transporte interior	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Moldes, útiles y enseres varios	25	6
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de helados		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de fabricación no automáticas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de elaboración, fabricación y envasado automáticas	10	15
4. Instalaciones frigoríficas	8	18
5. Cintas e instalaciones de transporte interior	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Moldes, envases útiles y enseres varios	25	6
SECCIÓN CUARTA.—Confiterías y pastelerías		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de obrador no automáticas	8	18
3. Maquinaria automática de elaboración y fabricación	10	15
4. Hornos, calderas, tostaderos y secaderos de tipo fijo, de mampostería o de planta fija, con calefacción directa o indirecta	5	30
5. Hornos, calderas, tostaderos y secaderos de tipo móvil (cualquiera que sea el sistema de calefacción) y hornos continuos	10	15
6. Instalaciones frigoríficas	8	18
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Moldes, envases, útiles y enseres varios	25	6
SECCIÓN QUINTA.—Tratamiento del café y del té, fabricación de extractos y sucedáneos		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de fabricación y tueste no automáticas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de fabricación y tueste automáticas	10	15
4. Hornos y tostaderos:		
a) fijos	7	21
b) móviles	10	15
5. Instalaciones específicas para la obtención de polvos solubles (con exclusión de hornos, tostaderos, molinos, mezcladoras, seleccionadoras y tamizadoras)	12	12
6. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, envasado y cierre	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y enseres de fabricación	20	8

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN SEXTA.—Envasado y estuchado de productos alimenticios		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de preparación de productos	10	15
3. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, envasado y cierre, embalaje y transporte interior	8	18
4. Instalaciones automáticas de empaquetado, envasado y cierre	10	15
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Útiles y enseres varios	20	8
SECCIÓN SÉPTIMA.—Fabricación de jarabes y de bebidas no alcohólicas		
1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones depuradoras de agua ...	7	21
3. Depósitos y tanques para la preparación de mezclas y almacenaje:		
a) en acero inoxidable	7	21
b) en otros materiales	12	12
4. Maquinaria e instalaciones de mezcla, disolución, filtrado y esterilización de jarabes y azúcares:		
a) automáticas o semiautomáticas ..	10	15
b) manuales o no automáticas	8	18
5. Maquinaria e instalaciones de lavado, embotellado, cierre y taponado:		
a) automáticas	10	15
b) semiautomáticas	8	18
6. Maquinaria e instalaciones transportadoras de cinta elevadoras y de carga.	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Envases para distribución:		
a) en madera	30	5
b) en metal	12	12
9. Útiles y herramientas	20	8

RAMA IV.—AZUCAR

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Fabricación y refinado de azúcar de remolacha y caña		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria para transporte interior, lavado y drenaje, trituración, elevación y manipulado de la remolacha y caña	7	21
3. Instalaciones automáticas para la manipulación de remolacha y caña	8	18
4. Maquinaria para la extracción, tratamiento y purificación de jugos	8	18
5. Instalaciones automáticas para la extracción de jugos	10	15
6. Maquinaria para la manipulación de jugos (cuerpos tubulares) y para la extracción de azúcar (turbinas)	10	15
7. Instalaciones automáticas para la manipulación de jugos y la extracción de azúcar	12	12
8. Depósitos de mezcla, disolución, depuración de jugos y de suministro de agua, en acero u hormigón	5	30

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
9. Maquinaria para prensado y desecación de pulpa	6	25
10. Instalaciones y maquinaria de envasado	6	25
11. Aparatos y material de medida y laboratorio	10	15
12. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
13. Útiles y enseres varios	20	8
SECCIÓN SEGUNDA.—Elaboración y estuchado del azúcar		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de elaboración estuchado y envasado:		
a) automáticas	10	15
b) no automáticas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
4. Útiles y enseres	20	8

RAMA V.—BANCA, AHORRO Y CREDITO

SECCIÓN ÚNICA.—Banca, Ahorro y Crédito

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
1. Edificios o locales destinados a oficinas y servicios	2	75
2. Instalaciones generales interiores (excluido el mobiliario)	6	25
3. Instalaciones de equipos de elevación y ascensores para el público	8	18
4. Instalaciones de calefacción refrigeración y aire acondicionado	8	18
5. Instalaciones y aparatos de seguridad y de extinción de incendios	8	18
6. Instalaciones telefónicas interiores, equipos de telex y de TV en circuito cerrado	10	15
7. Mobiliario de oficina, clasificadores y ficheros	10	15
8. Máquinas de escribir, de franquear, de contar moneda y de contabilidad mecanográfica convencional	10	15
9. Máquinas convencionales de calcular y de estadística	8	18
10. Equipos electrónicos de contabilidad, de estadística y de cálculo	12	12
11. Máquinas copadoras y reproductoras, cualquiera que sea su sistema	10	15
12. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

RAMA VI.—CEREALES

SECCIÓN PRIMERA.—Fabricación de harinas: molienda de otros cereales y legumbres, incluidos molinos de arroz

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
1. Edificios industriales	4	38
2. Silos y almacenes:		
a) de construcción en hierro y hormigón	3	50
b) de construcción liviana	7	21

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
3. Maquinas deschinadoras, seleccionadoras, tararas, fraccionadoras, descascaradoras y limpias	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de preparación medición alimentación y mezclado de grano	8	18
5. Instalaciones de descarga, elevación carga y cintas transportadoras	8	18
6. Molinos excepto de piedra	8	18
7. Molinos de piedra	4	38
8. Maquinaria e instalaciones de cerrado, mezcla, purificación, centrifugado, secado, separación y cribado	8	18
9. Maquinaria para blanqueado aceitado y glaseado	8	18
10. Maquinaria e instalaciones de envasado y empaquetado	8	18
11. Maquinaria auxiliar y complementaria no privativa de la actividad	8	18
12. Aparatos y material de medida y laboratorio	10	15
13. Útiles y enseres varios	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de pensos compuestos y correctores

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de limpia, preparación, dosificación y premezclado	8	18
3. Molinos neumáticos y cilíndricos	8	18
4. Maquinaria mezcladora, centrifugadora y desecadora	10	15
5. Maquinaria e instalaciones de granulación	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de recuperación de polvos	10	15
7. Instalaciones automáticas de descarga, elevación, transporte interior, alimentación y carga	8	18
8. Maquinaria e instalaciones auxiliares no privativas de la actividad	8	18
9. Maquinaria e instalaciones de envasado y empaquetado	8	18
10. Instalaciones automáticas de envasado y empaquetado	10	15
11. Aparatos y material de medida y laboratorio	10	15
12. Útiles y enseres varios	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Deshidratación de forrajes

1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones de secado	10	15
3. Maquinaria e instalaciones de trituración o machacado	8	18
4. Instalaciones de limpia, refrigeración y aire caliente	10	15
5. Instalaciones y maquinaria de molturación y empaque	8	18
6. Instalaciones de descarga, elevación, alimentación y carga	8	18
7. Maquinaria e instalaciones auxiliares no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y enseres varios	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de pan y similares

1. Edificios industriales	3	50
2. Hornos de tipo fijo, de mampostería de planta fija, con calefacción directa o indirecta	5	30
3. Hornos de soleras giratorias, extraíbles y de túnel	8	18
4. Maquinaria privativa de la actividad e instalaciones de reposo y transporte interior	10	15
5. Armarios de reposo, fermentación y cámaras frigoríficas	8	18

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
6. Maquinaria e instalaciones auxiliares no privativas de la actividad	8	18
7. Máquinas empaquetadoras y envasadoras	10	15
8. Aparatos y material de pesaje y laboratorio	10	15
9. Útiles y enseres de elaboración	25	6

RAMA VII.—COMBUSTIBLE

SECCIÓN PRIMERA.—Minas de hulla, de antracita, de lignito, rocas bituminosas, extracción de turba y aprovechamiento de carbones de río

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4	38
2. Edificios industriales	3	50
3. Instalaciones en pozos y galerías:		
a) profundización y revestimiento de pozos, sus anclurones y vueltas de vacío	5	30
b) profundización y revestimiento en planos inclinados, sus anclurones y vueltas de vacío	7	21
c) entibación metálica	8	18
d) fortificación de hormigón y albañilería	12	12
e) depósitos de agua, salas de bombas, cuadradas y garajes, galerías en estéril, transversales y guías permanentes	5	30
f) tuberías de agua y aire en interior	20	8
4. Instalaciones y material de transporte:		
a) locomotoras, vagones y vías de ancho RENFE	4	38
b) otro material de tracción (de vapor, eléctrico o Diesel)	7	21
c) vagones de mina y vías completas	8	18
d) cabrestantes para planos inclinados eléctricos o de aire comprimido, cadenas rastreras, cables flotantes y correas, transportadores metálicos en exterior, carretillas eléctricas, dumpers, dragas, cables y vaivenes	12	12
e) máquinas de extracción para pozos verticales	7	21
5. Maquinaria e instalaciones mecánicas en pozos, galerías, exterior, talleres, escombreras, etc.:		
a) cables, jaulas, arietes, rozadoras, scrapers, cepillos, palas cargadoras, trituradoras, transportadores metálicos en interior y ventiladores y turboventiladores de interior	20	8
b) martillos picadores y perforadores	30	5
c) los demás	8	18
6. Maquinaria e instalaciones eléctricas en pozos, galerías, exterior, talleres, escombreras, etc.	8	18

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
7. Maquinaria e instalaciones mecánicas o eléctricas de seguridad, salvamento o sanitarias, calefacción o ventilación y demás servicios o equipos que no sean privativos de la actividad ...	8	18
8. Básculas e instalaciones de pasaje ...	6	25
9. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
10. Útiles y herramientas	25	6

SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de cok y aprovechamiento de subproductos

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación del carbón (descarga, almacenamiento, mezcla y transporte interior)	5	30
3. Bloques de hornos (torres de carbón, hornos y barriletes)	8	18
4. Deshornadores, carros cargadores, quitapuertas apagado y tornos de inversión	8	18
5. Instalaciones de tuberías	5	30
6. Instalaciones extractoras de gas	7	21
7. Instalaciones de preparación de sulfatos (talleres, grúas depósitos de SO ₂ , H ₂ y almacenes de sulfatos)	8	18
8. Instalaciones para la obtención de benzol (rectificadores, columnas de lavado y parque de depósitos)	8	18
9. Instalaciones para la destilación de alquitrán (parque de depósitos, cinta de brea «pipe-still», cristalizadores, etcétera)	8	18
10. Instalaciones de gasómetros	5	30
11. Instalaciones para la clasificación de cok (transportadoras, cintas, cribas y de almacenamiento)	7	21
12. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
13. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de aglomerados (briquetas y briquetas especiales para encendido de locomotoras)

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones de vías con sus cambios equipos señalizadores y de pesaje en apartaderos	5	30
3. Material remolcador y de arrastre:		
a) equipos de tracción mecánicos o eléctricos	7	21
b) vagonetas, volquetes y demás elementos de carga	5	30
c) palas cargadoras	4	38
4. Maquinaria e instalaciones de molienda, prensado y calentamiento	5	30
5. Maquinaria e instalaciones de mezcla-calentado, baño de briquetas y secado	7	21
6. Instalaciones transportadoras de cinta, de elevación y de carga	8	18
7. Almacenamientos de construcción permanente (excluida la maquinaria) ...	6	25
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de ovotdes y bolas de carbón

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de prensado	5	30
3. Maquinaria e instalaciones amasadoras, batidoras y bombos	8	18

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
4. Instalaciones transportadoras de cinta o cadena, de elevación y carga ...	8	18
5. Instalaciones y maquinaria de hornos y sus anexos	10	15
6. Almacenamientos de construcción permanente (excluida la maquinaria) ...	6	25
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN QUINTA.—Prospección y extracción de hidrocarburos		
1. Edificios industriales de talleres y almacenes	3	50
2. Construcciones temporales	6	25
3. Maquinaria e instalaciones para trabajos de perforación (torres de perforación, grupos motrices y motores de puesta en marcha, elevadores, bombas de expulsión, plataformas giratorias, equipos de compresión, expulsión y cimentación, instalaciones de carga, arrastre y elevación en pozos y aparatos de cierre)	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de extracción de hidrocarburos:		
a) columnas de extracción, bombas y equipos de profundidad, control y taponado de pozos ...	8	18
b) tuberías elevadoras fijas y otro material complementario	12	12
5. Maquinaria e instalaciones de trabajos en superficie:		
a) conducciones y tuberías para líquidos y gases	10	15
b) tanques, depósitos y estaciones de almacenamiento	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de almacenamiento y acopio:		
a) filtros de líquidos, refinadores y reductores de gases	10	15
b) tanques y depósitos permanentes para líquidos y gases	5	30
c) tanques y depósitos temporales para líquidos y gases	8	18
d) instalaciones de bombeo en conducciones	12	12
7. Maquinaria e instalaciones de tratamiento y transporte:		
a) equipos y plantas de purificación	10	15
b) equipos y plantas de preparación de gas, agua y petróleo ...	10	15
c) equipos y plantas de transporte y expedición	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Útiles y herramientas	25	6
SECCIÓN SEXTA.—Refinerías de petróleo y de rocas bituminosas		
1. Edificios industriales	3	50
2. Unidades de destilación directa completas (destilación a presión atmosférica «topping» o destilación a presión atmosférica y vacío —dos fases—) ...	10	15
3. Unidades completas de transformación:		
a) de reformado catalítico	12	12
b) de reformado térmico	10	15
c) de desulfuración, polimerización y asfalto	10	15

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
4. Unidades completas de tratamiento:		
a) de combustibles, kerosenos, extracción de aromáticos, gases licuados y gasolina	10	15
b) de lubricantes, desasfaltado, furfural, desparafinado y tratamiento con ácidos y tierras decolorantes	10	15
5. Instalaciones complementarias:		
a) centrales térmicas	7	21
b) redes eléctricas	6	25
c) de refrigeración de agua	8	18
d) de etilación e inhibición de gasolinas	10	15
6. Instalaciones auxiliares:		
a) de drenaje de gases, de seguridad y contra incendios	8	18
b) tanques de almacenamiento ...	5	30
c) de bombeo y tuberías	8	18
7. Maquinaria e instalaciones de talleres, laboratorios, fábrica de reacondicionado de bidones y otras no privativas de la actividad	8	18
8. Instalaciones automáticas para el llenado y cierre de laterio y bidones ...	10	15
9. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SÉPTIMA.—Venta de gasolina y lubricantes y estaciones de servicio		
1. Edificaciones	5	30
2. Depósitos subterráneos, incluida la obra de albañilería	6	25
3. Aparatos suministradores de gasolina y otros combustibles	10	15
4. Instalaciones de bombas para lubricantes	10	15
5. Instalaciones de aire comprimido ...	10	15
6. Instalaciones elevadoras de vehículos.	8	18
7. Aparatos de engrase y lavado	10	15
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Útiles y herramientas	20	8

RAMA VIII.—CONSTRUCCION, VIDRIO Y CERAMICA

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Yacimientos y canteras		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para trabajos de cantera o yacimiento (dragas, excavadoras, palas mecánicas, bulldozers, dumpers, loaders, scrapers, orugas, sondas, equipos de arrastre, cintas de transporte, elevadores, grúas y bombas aspirantes de arenas y gravas)	12	12
3. Instalaciones de transporte aéreo en canteras o yacimientos:		
a) sobre apoyatura metálica o de hormigón	5	30
b) sobre apoyatura de madera ...	10	15
4. Instalaciones de transporte sobre rai-les en canteras o yacimientos:		
a) vía	7	21
b) vagonetas, volquetes y demás elementos de carga	10	15

	Coefficiente máximo	Periodo máximo		Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años		Porcentaje	Años
c) equipos de tracción mecánica o eléctrica	6	25			
5. Maquinaria e instalaciones de compresión, trituración clasificación, lavado, aserrado y corta	15	10			
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
7. Silos de construcción permanente (excluida la maquinaria)	6	25			
8. Útiles y herramientas	30	5			
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de cemento artificial					
1. Edificios industriales	4	38			
2. Maquinaria e instalaciones para trabajos en cantera (se aplicarán los coeficientes de la sección primera)					
3. Instalaciones de transporte de cantera a fábrica (se aplicarán los coeficientes de la sección primera)					
4. Maquinaria e instalaciones de preparación, trituración y molienda	10	15			
5. Hornos, maquinaria e instalaciones mezcladoras, agitadoras, secadoras, de aspiración, transporte interior, carga, elevación y descarga	10	15			
6. Instalaciones de silos y tanques (excluida la maquinaria)	5	30			
7. Maquinaria e instalaciones de pesaje y empaquetado	10	15			
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
9. Containers (se aplicarán los coeficientes de la rama XXII, sección séptima).					
10. Equipo de laboratorio y ensayos	10	15			
11. Útiles y herramientas	25	6			
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de cales, yesos, escayolas y cemento natural					
1. Edificios industriales	4	38			
2. Maquinaria e instalaciones para trabajos en cantera (se aplicarán los coeficientes de la sección primera)					
3. Maquinaria e instalaciones de transporte de cantera a fábrica (se aplicarán los coeficientes de la sección primera).					
4. Maquinaria e instalaciones de trituración, preparación, molienda, clasificación y lavado	10	15			
5. Hornos de anillo, giratorios, de bóveda, de túnel y maquinaria complementaria de los hornos	10	15			
6. Instalaciones de silos:					
a) de hormigón o metálicos	5	30			
b) de madera o construcción ligera	10	15			
7. Maquinaria e instalaciones de pesaje y empaquetado	10	15			
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
9. Útiles y herramientas	25	6			
SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de derivados del cemento y manufacturas de yeso					
1. Edificios industriales	3	50			
2. Maquinaria e instalaciones de preparación, triturado, tamizado y mezcla.	8	18			
3. Maquinaria e instalaciones prensadoras, inyectoras, vibradoras, centrifugadoras, moldeadoras y pulimentadoras.	10	15			
4. Maquinaria e instalaciones de transporte interior, carga, elevación y descarga	10	15			
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
6. Útiles y herramientas	20	8			
SECCIÓN QUINTA.—Fabricación de ladrillos y tejas					
1. Edificios industriales	4	38			
2. Maquinaria e instalaciones para los trabajos y transporte interior en canteras y yacimientos. (Se aplicarán los coeficientes de la sección primera.)					
3. Maquinaria e instalaciones de transporte de cantera a fábrica. (Se aplicarán los coeficientes de la sección primera).					
4. Molinos y máquinas trituradoras, mezcladoras, purificadoras, laminadoras y cortadoras moldeadoras y prensadoras	8	18			
5. Hornos y sus anexos	8	18			
6. Maquinaria e instalaciones de carga automática, secado, calentamiento de aire y acabado, transportadores de cinta y cadena	10	15			
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
8. Cobertizos y tinglados para desecación	6	25			
9. Útiles y herramientas	20	8			
SECCIÓN SEXTA.—Fabricación de azulejos y mosaicos					
1. Edificios industriales	3	50			
2. Molinos y máquinas trituradoras, tamizadoras, mezcladoras, purificadoras, laminadoras, prensadoras, cortadoras y moldeadoras	8	18			
3. Hornos y sus anexos, secadores de cámara o túnel, calentadores y maquinaria de acabado	8	18			
4. Maquinaria e instalaciones de esmaltado y vitrificado:					
a) automáticas y semiautomáticas.	10	15			
b) manuales	5	30			
5. Máquinas, material e instalaciones de transporte interior, carga, elevación, descarga y embalado	10	15			
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
7. Cobertizos y tinglados de desecación.	6	25			
8. Útiles y herramientas	20	8			
SECCIÓN SÉPTIMA.—Fabricación de refractarios, artículos de gres, loza y porcelana					
1. Edificios industriales	3	50			
2. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda, pulverización, purificación, centrifugado, mezcla, dosificación, batido, amasado, prensadoras cortadoras, moldeadoras, etc.	8	18			
3. Hornos y sus anexos y secadores de cámara o túnel, cualquiera que sea el sistema de calentamiento	10	15			
4. Maquinaria e instalaciones de pulido, esmaltado, vitrificado, decorado y acabado:					
a) automáticas y semiautomáticas.	10	15			
b) manuales	5	30			
5. Máquinas, material e instalaciones de transporte interior, carga, elevación, descarga y embalado	10	15			
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18			
7. Cobertizos y tinglados de desecación.	6	25			
8. Útiles y herramientas	20	8			

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN OCTAVA.—Fabricación y manufactura de vidrio		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda, tamizado, mezclado, transporte interior, alimentación, elevación y carga de materias primas ...	8	18
3. Hornos, cintas y cadenas de alimentación y extracción	12	12
4. Maquinaria e instalaciones para la producción de vidrio plano, hueco, prensado y fibra de vidrio:		
a) totalmente automáticas	10	15
b) no automáticas	8	18
5. Maquinaria para la elaboración, tratamiento y manipulación del vidrio en general	10	15
6. Maquinaria e instalaciones de fabricación y manufactura de envases, servicios de mesa y otros artículos de vidrio:		
a) totalmente automáticas	10	15
b) no automáticas	8	18
7. Maquinaria e instalaciones de empaquetado y envasado	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Aparatos y material de laboratorio ...	10	15
10. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN NOVENA.—Manufacturas de piedras naturales, mármoles y molienda de piedras, tierras y arenas		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones excavadoras, palas mecánicas, de extracción, carga y transporte interno, trituración de piedra, tierras y arenas	12	12
3. Maquinaria e instalaciones de aserrado, fresado, cepillado y pulimentado de piedras y mármoles	12	12
4. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
5. Útiles y herramientas	30	5
SECCIÓN DÉCIMA.—Construcción y reparación de obras en general		
1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos, barracones, depósitos y almacenes:		
a) permanentes	7	21
b) temporales a pie de obra	20	8
3. Material flotante para trabajos marítimos y fluviales, (Se aplicarán los coeficientes de la sección segunda de la Rama XXII.)		
4. Material para hinca:		
a) flotante	8	18
b) no flotante	10	15
5. Maquinaria e instalaciones para trabajos de excavación, movimiento, carga de piedras y tierras y para la explanación de terrenos	15	10
6. Instalaciones y material de transporte aéreo y sobre carril. (Se aplicarán los coeficientes de la sección primera.)		
7. Maquinaria e instalaciones de trituración, molienda, lavado y cribado de piedras y arena	10	15
8. Unidades completas de preparación de mezclas, aglomerados, etc., para pavimentaciones y riegos asfálticos o similares	15	10

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
9. Material para fabricación de morteros, hormigones, aglomerados y mezclas que no constituyan una unidad completa	10	15
10. Maquinaria para pavimentación, compactación y apisonado	12	12
11. Maquinaria de elevación y transportadores continuos:		
a) pesada	10	15
b) ligera comprendidas las grúas-torre	12	12
12. Maquinaria e instalaciones de aire comprimido y para el agotamiento y elevación de líquidos	12	12
13. Maquinaria para trabajar el hierro y la madera	10	15
14. Martillos y herramientas neumáticos.	30	5
15. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
16. Aparatos y material de topografía y laboratorio	10	15
17. Útiles y herramientas	25	6

RAMA IX —ESPECTACULOS

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN PRIMERA.—Producción, estudios, escenografía, doblaje y sincronización cinematográficos. Distribución y alquiler de películas		
1. Edificios industriales	4	38
2. Instalaciones de cabinas y talleres de sonido, de cabinas y salas de proyección, montaje, platós, repaso, doblaje, revelado y copia	10	15
3. Maquinaria de sonido, proyección, montaje, doblaje, revelado y copia ...	12	12
4. Maquinaria e instalaciones de acondicionamiento de aire, refrigeración y calefacción	10	15
5. Material y máquinas de rodaje (cámaras, guías, travellings, proyectores, diablitas, lámparas, cables, cuadros puente y cajas de empalme, etc.)	20	8
6. Material de escenarios, vestuarios y atrezzo	25	6
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles, herramientas y material de embalaje y protección	20	8
SECCIÓN SEGUNDA.—Teatros, exhibición cinematográfica, espectáculos artísticos, literarios, de variedades y bailes, salas de recreo y juegos (en locales cerrados)		
1. Edificios dedicados exclusivamente a locales de espectáculos	4	38
2. Instalaciones de calefacción, ventilación, refrigeración y acondicionamiento de aire	10	15
3. Maquinaria de cabinas de proyección, sonido, aparatos de óptica y de enrollado	12	12
4. Telones metálicos contra incendios ...	4	38
5. Telones de boca, pantallas, cortinas y alfombras, tramoya, decorados, butacas, sillería y mesas, diablitas, proyectores de escena, aparatos de juego y recreo	15	10
6. Camerinos, foso e instalaciones de escena	10	15

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y enseres varios	20	8
SECCIÓN TERCERA.—Espectáculos artísticos, bailes y variedades (en locales abiertos); explotación de jardines y parques de recreo y juegos; espectáculos taurinos, deportivos, de circo y similares		
1. Edificios dedicados exclusivamente a la celebración de espectáculos	3	50
2. Construcciones e instalaciones con predominio de madera	7	21
3. Construcciones e instalaciones sin predominio de madera	4	38
4. Instalaciones desmontables	15	10
5. Carromatos no automóviles	20	8
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

RAMA X.—FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN PRIMERA — Fabricación de conservas vegetales		
1. Edificios industriales	3	50
2. Patios pavimentados	7	21
3. Maquinaria e instalaciones de selección, corte, preparación, lavado, secado, cocido, asado y dosificación	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de llenado, envasado, cierre, esterilización, elevación y transporte interior:		
a) automáticas o semiautomáticas.	10	15
b) no automáticas	8	18
5. Maquinaria de etiquetado y embalaje.	8	18
6. Instalaciones frigoríficas	8	18
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y enseres de elaboración y fabricación:		
a) en acero inoxidable	7	21
b) en otros materiales	20	8
9. Aparatos y material de control y laboratorio	10	15

SECCIÓN SEGUNDA.—Desecación de frutos, hortalizas y tubérculos

1. Edificios industriales	3	50
2. Patios de desecación pavimentados ...	7	21
3. Maquinaria e instalaciones de preparación, selección, lavado, secado mecánico y molienda	10	15
4. Instalaciones y equipos de transporte interior, elevación y carga	10	15
5. Maquinaria e instalaciones de envasado y empaquetado	8	18
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Manipulación y envasado de frutos, hortalizas y plantas

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de descarga, elevación y transporte interior, de preparación, descascarado, lavado, secado, encerado, cepillado, selección y calibrado	10	15

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
3. Maquinaria e instalaciones de empaquetado, empapelado, marcado y envasado	8	18
4. Instalaciones frigoríficas	8	18
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de extractos y zumos de frutas

1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones depuradoras de agua ...	7	21
3. Maquinaria e instalaciones de selección, lavado, trituración y prensado de la fruta:		
a) automáticas y semiautomáticas.	10	15
b) manuales o no automáticas ...	8	18
4. Maquinaria e instalaciones de esterilización, pasteurización y concentración	10	15
5. Depósitos y tanques para zumos y extractos:		
a) en acero inoxidable	7	21
b) en otros materiales	12	12
6. Instalaciones frigoríficas	8	18
7. Maquinaria e instalaciones para embotellado, envasado, etiquetado y embalado	8	18
8. Instalaciones automáticas de embotellado, envasado y cierre	10	15
9. Maquinaria e instalaciones transportadoras, de elevación y carga	10	15
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Aparatos y material de control y laboratorio	10	15
12. Útiles y enseres de fabricación	20	8

SECCIÓN QUINTA.—Tabacos: elaboración de picaduras y fabricación de cigarros y cigarrillos

1. Edificios industriales	3	50
2. Secaderos	7	21
3. Maquinaria e instalaciones de transporte interior, secado, corte, tamizado, centrifugado, vacío, vaporización, mezcla, despallado y liado	10	15
4. Máquinas tiruleras, caperas, filtreras, encelofanadoras, anilladoras y empaquetadoras	12	12
5. Aparatos de medición, pesaje y laboratorio	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no específicas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XI.—GANADERIA

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN PRIMERA.—Explotaciones industriales de producción avícola		
1. Edificios industriales:		
a) en hormigón o estructura metálica	4	38
b) en armaduras prefabricadas desmontables	5	30
c) de construcción de ladrillo y madera	7	21

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
2. Molinos de piensos y maquinaria e instalaciones de preparación de alimentos	8	18
3. Instalaciones de distribución de alimentos, de puesta, registro, crianza y recría	12	12
4. Instalaciones incubadoras:		
a) fijas	8	18
b) móviles	10	15
5. Instalaciones de calefacción y frío artificial y cámaras frigoríficas	8	18
6. Instalaciones de clasificación y pesaje automático	10	15
7. Aparatos de control y laboratorio	10	15
8. Maquinaria e instalaciones no específicas de la actividad	8	18
9. Útiles y enseres de explotación	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Explotaciones industriales de producción lechera

1. Edificios industriales	3	50
2. Molinos de piensos, de preparación de forrajes y maquinaria e instalaciones de preparación de alimentos	8	18
3. Instalaciones de distribución de alimentos y suministro de agua	10	15
4. Aparatos de ordeño	15	10
5. Depósitos de recepción, transportadores en cadena de cántaras, equipos de elevación, lavado, medida, centrifugado y esterilización	10	15
6. Cantaraje y bidones	20	8
7. Instalaciones de calefacción, frío artificial y cámaras frigoríficas	8	18
8. Aparatos de medida y laboratorio	10	15
9. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
10. Útiles y enseres de la explotación	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Industrias lácteas: pasteurización, esterilización y concentración de la leche; fermentación y condensación de la leche, obtención de natas, quesos y mantecas y otros productos lácteos

1. Inmuebles industriales	3	50
2. Instalaciones de tanques, depósitos, torres, cubas, cavas, etc.	8	18
3. Transportadores en cadena de cántaras, equipos basculantes, máquinas de lavado y escurrido de envases, instalaciones de filtrado, esterilización y manipulado de la leche	10	15
4. Aparatos registradores y medidores de recepción	10	15
5. Instalaciones automáticas de embotellado, envasado y transporte interior de leche y sus derivados	10	15
6. Maquinaria e instalaciones de fabricación y elaboración de productos lácteos en general	10	15
7. Instalaciones de frío artificial, calefacción y cámaras frigoríficas	8	18
8. Cantaraje y bidones	20	8
9. Aparatos y material de control y laboratorio	10	15
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Útiles y enseres varios	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Industrias cárnicas, fabricación de embutidos, mataderos industriales, carnicerías y chacinería, manipulación de derivados

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de descarga y carga, cintas y cadenas transpor-		

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
tadoras con sus elementos auxiliares de transporte por suspensión, básculas de plataforma y automáticas ..	8	18
3. Instalaciones de frío artificial, cocción por vapor, aire o eléctricas, molinos, hornos, secaderos y calderas	8	18
4. Maquinaria de cortar, pelar, picar, embutir, inyectar, limpiar, centrifugadoras y autoclaves:		
a) automáticas y semiautomáticas	10	15
b) no automáticas	8	18
5. Maquinaria e instalaciones para envasado, cierre transporte por cintas y cadenas de productos terminados ..	8	18
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Aparatos de medida y laboratorio ..	10	15
8. Cuchillería, útiles y herramientas ..	20	8

RAMA XII.—HOSTELERIA Y SIMILARES

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años

SECCIÓN PRIMERA.—Hoteles, pensiones y residencias, balnearios, «campings», restaurantes, cafés, bares y afines

1. Edificios industriales	3	50
2. Decoración de interiores	15	10
3. Instalaciones de agua, electricidad, acondicionamiento de aire, refrigeración y calefacción, ascensores y montacargas, cámaras frigoríficas fijas, instalaciones y maquinaria sanitaria, de cocina, lavandería, secado y planchado	8	18
4. Instalaciones de vitrinas y estanterías, mostradores, cafeteras, asadores, freidores y lavaplatos	10	15
5. Mobiliario de habitaciones, salones, salas despachos, comedores y otras dependencias (excluidos los muebles, tapices, cuadros y objetos antiguos de arte o de alto valor)	10	15
6. Lencería en general	20	8
7. Cristalería, vajilla y cubertería en general	25	6
8. Útiles y enseres varios	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Explotación de aguas minero-medicinales

1. Edificios y construcciones industriales en manantial y para el embotellado ..	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de filtrado de aguas, embotellado, cierre, etiquetado, lavado y esterilizado de botellas:		
a) automáticas	10	15
b) manuales o semiautomáticas ..	8	18
3. Maquinaria e instalaciones transportadoras de cinta, elevadoras y de carga ..	10	15
4. Depósitos y tanques:		
a) en acero inoxidable	5	30
b) en otros materiales	8	18
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XIII.—INDUSTRIAS QUIMICAS

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Extracción de minerales de la rama		
Se aplicaran los coeficientes de la Rama XV. Sección primera		
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de ácidos inorgánicos, sus sales y derivados. Fabricación de metaloides; gases y electroquímica. Fabricación de abonos		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Instalaciones de electrolisis y electro-síntesis	15	10
4. Instalaciones de fabricación de ácidos.	15	10
5. Hornos reactores para síntesis	15	10
6. Hornos reactores y para fusión	15	10
7. Instalaciones de reacción a temperatura y presión ordinarias	10	15
8. Instalaciones de destilación	10	15
9. Concentradores, evaporadores y cristalizadores	10	15
10. Instalaciones de mezcla y trituración.	8	18
11. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	10	15
12. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
13. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
14. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de lejías, detergentes y afines		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Instalaciones de fabricación de lejías.	10	15
4. Instalaciones de fabricación de detergentes sintéticos	10	15
5. Instalaciones de mezcla, amasado y molienda	8	18
6. Instalaciones de envasado, empaquetado y cierre:		
a) Automáticas	10	15
b) No automáticas o manuales	8	18
7. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	8	18
8. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
9. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
10. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN CUARTA.—Fabricación de explosivos y pirotecnia		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Instalaciones de nitración	15	10
4. Instalaciones de fabricación de explosivos y pólvoras	10	15
5. Instalaciones de fabricación de detonadores, encendedores, pistones, mechas, etc.	10	15
6. Instalaciones de fabricación y carga de cartuchos de caza	10	15
7. Instalaciones de confección de artículos de pirotecnia	8	18
8. Instalaciones de fabricación de cerillas fosfóricas	8	18
9. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	10	15
10. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
11. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
12. Útiles y herramientas	20	8

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN QUINTA.—Fabricación de productos químico-orgánicos. Fabricación de alcoholes industriales, curtientes y productos de destilación		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Instalaciones de síntesis a altas presiones y/o temperaturas	15	10
4. Instalaciones de cloración, sulfonación y nitración	15	10
5. Instalaciones para las demás reacciones	10	15
6. Instalaciones de fermentación	10	15
7. Instalaciones de destilación y rectificación	10	15
8. Instalaciones de pirogenación	10	15
9. Concentradores, evaporadores, extractores y cristalizadores	10	15
10. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	10	15
11. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
12. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
13. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEXTA.—Fabricación de almidones, dextrinas y afines. Fabricación de colas, gelatinas, pegamentos y similares		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Hornos, calderas, tostaderos y secaderos con calefacción directa o indirecta	10	15
4. Depósitos de maceración	6	25
5. Evaporadores, concentradores y cristalizadores	10	15
6. Instalaciones de mezcla, disolución, empastado y filtración	8	18
7. Instalaciones de envasado, empaquetado y cierre:		
a) automáticas	10	15
b) no automáticas o manuales	8	18
8. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	8	18
9. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
10. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
11. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SÉPTIMA.—Fabricación de resinas, plásticos y afines		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25
3. Instalaciones de destilación de trementina	8	18
4. Instalaciones de polimerización y condensación	12	12
5. Instalaciones de regeneración de materias plásticas	8	18
6. Instalaciones de calandrado, impregnación, compresión, extrusión y colada	10	15
7. Matrices y moldes	25	6
8. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	10	15
9. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
10. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
11. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN OCTAVA.—Fabricación de material sensible fotográfico		
1. Edificios industriales	3	50
2. Construcciones de madera y similares.	6	25

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Período máximo — Años		Coefficiente máximo — Porcentaje	Período máximo — Años
3. Instalaciones de emulsionado	10	15	3. Instalaciones de tratamiento de aceites de pescado y la preparación de lanolina, suintina, estearina y grasas animales	8	18
4. Instalaciones de envasado, empaquetado y cierre	10	15	4. Instalaciones de sulfonación de grasas, alcoholes grasos, dodacilbenceno, alquilbencenos y productos asimilados	10	15
5. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	10	15	5. Instalaciones de extracción y reacción ordinarias	10	15
6. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18	6. Instalaciones de fusión de grasas y ceras	8	18
7. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10	7. Instalaciones de mezcla, empastado y moldeo	8	18
8. Útiles y herramientas	20	8	8. Instalaciones de envasado, empaquetado y cierre:		
SECCIÓN NOVENA.—Fabricación de productos para laboratorio y sanidad. Fabricación de perfumería			a) automáticas	10	15
1. Edificios industriales	3	50	b) no automáticas o manuales	8	18
2. Construcciones de madera y similares.	6	25	9. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	8	18
3. Instalaciones de síntesis	10	15	10. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18
4. Instalaciones de destilación y rectificación	10	15	11. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10
5. Instalaciones de fermentación	10	15	12. Útiles y herramientas	20	8
6. Instalaciones de extracción	10	15	SECCIÓN DUODÉCIMA.—Fabricación de hielo e instalaciones frigoríficas		
7. Instalaciones de mezcla, disolución y filtración	8	18	1. Edificios industriales	3	50
8. Maquinaria e instalaciones de dosificación, envasado, empaquetado y cierre:			2. Construcciones de madera y similares.	6	25
a) automáticas	10	15	3. Depósitos de productos químicos	5	30
b) no automáticas o manuales	8	18	4. Instalaciones de evaporación	5	30
9. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	8	18	5. Instalaciones de condensación:		
10. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18	a) con agua salada sin tratar	10	15
11. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10	b) con agua salada tratada	6	25
12. Útiles y herramientas	20	8	c) con agua dulce	4	38
SECCIÓN DÉCIMA.—Fabricación de colorantes, barnices y tintas			6. Motores y compresores	8	18
1. Edificios industriales	3	50	7. Instalaciones de cámaras frigoríficas y aislamiento	6	25
2. Construcciones de madera y similares	6	25	8. Instalaciones eléctricas	6	25
3. Instalaciones de fabricación de colorantes y lacas	10	15	9. Instalaciones de transporte interior, elevación, carga y descarga	8	18
4. Hornos de fabricación de pigmentos por vía seca	10	15	10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
5. Instalaciones de precipitación, lavado, filtración y secaderos para pigmentos	8	18	11. Moldes	12	12
6. Molinos para pigmentos	8	18	12. Útiles y herramientas	20	8
7. Calderas y reactores de fabricación de barnices	10	15	RAMA XIV.—MADERA Y CORCHO		
8. Mezcladoras, empastadoras y molinos para pinturas y tintas	8	18	SECCIÓN PRIMERA.—Corta, tala y pelado de madera en montes: aserrado y tratamiento de la madera		
9. Instalaciones de fabricación de papel carbón, engomado y similares	10	15	1. Edificios industriales	3	50
10. Instalaciones de envasado, etiquetado y cierre:			2. Cobertizos y tinglados de construcción liviana	6	25
a) automáticas	10	15	3. Maquinaria e instalaciones de arrastre, elevación y carga en montes	12	12
b) no automáticas	8	18	4. Maquinaria e instalaciones de tronzado, descorteo y aserrado	10	15
11. Las demás instalaciones y aparatos específicos de la sección	8	18	5. Instalaciones de desecación por vapor o aire caliente y de impregnación.	12	12
12. Maquinaria y equipos no privativos de la actividad	8	18	6. Maquinaria e instalaciones de elaboración y tratamiento de la madera en fábrica	10	15
13. Aparatos de medida, control y laboratorio	15	10	7. Instalaciones de calefacción, aspiración, refrigeración, aire comprimido y transporte interior en fábricas	10	15
14. Útiles y herramientas	20	8	8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
SECCIÓN UNDÉCIMA.—Fabricación de ceras, parafinas y derivados. Fabricación de aceites y grasas industriales y afines. Fabricación de productos químicos no especificados en otras secciones			9. Útiles y herramientas	30	5
1. Edificios industriales	3	50			
2. Construcciones de madera y similares.	6	25			

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de chapas, tableros (contrachapados, de fibras, prensados y aglomerados), harinas y lana de madera		
1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos y tinglados de construcción liviana	6	25
3. Maquinaria e instalaciones de preparación, desenrollado, triturado, viruteado, molienda, tamizado, mezcla, desfibrado, astillado, aglutinado, aserrado y cortado	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de desecación, encolado, ensamblado (incluso hornos y recipientes para hervir y secar maderas) y máquinas de corte, canteado y terminación de chapas y tableros	12	12
5. Maquinaria e instalaciones de aspiración, refrigeración, aire comprimido; de transporte interior, elevación y carga	10	15
6. Aparatos y material de pesaje, medida y control	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y herramientas	25	6
SECCIÓN TERCERA.—Carpintería general: tornería industrial, carpintería de ribera, carrocería, carretería y afines; fabricación de envases (cajas y tonelería); fabricación de artículos diversos (persianas, pavimentos, molduras y marcos, etc.)		
1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos y tinglados de construcción liviana	6	25
3. Maquinaria e instalaciones de elaboración y tratamiento de la madera ...	10	15
4. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
5. Útiles y herramientas	25	6
SECCIÓN CUARTA.—Ebanistería en general y trabajos de decoración en talleres (muebles, torneado y talla artística, tapizado, etcétera)		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de elaboración, tratamiento y manipulado de la madera y materias complementarias.	10	15
3. Recipientes de hervir madera para muebles curvados	15	10
4. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
5. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN QUINTA.—Fabricación de muebles, cestería y artículos diversos en mimbre, caña y similares		
1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos de construcción liviana ...	6	25
3. Instalaciones de vapor, calderas y recipientes para hervir mimbres	12	12
4. Maquinaria para la elaboración, manipulado y fabricación de artículos de mimbre, caña, etc.	10	15
5. Máquinas para hacer tireta	12	12
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEXTA.—Industria del corcho; aglomerados negros y blancos en plancha. Preparación de corcho natural en plancha. Taponería en general. Trituración. Lanás. Discos y artículos diversos de corcho natural o aglomerado		
1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos de construcción liviana ...	6	25

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
3. Instalaciones de agua, vapor y eléctricas, calderas abiertas de cocción y cintas de inmersión, transportadores de materia prima, gránulos y polvos, quemadores y hornos para curado de aglomerados	12	12
4. Instalaciones completas para fabricación de aglomerado negro (funcionamiento continuo):		
a) en calderas generadoras de vapor	18	8
b) en autoclaves de cocción	15	10
c) en hornos de fuego semidirecto.	12	12
5. Maquinaria para la elaboración y tratamiento del corcho en planchas, trituración, aglomerado, discos, tapones y lana de corcho	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas (incluido moldes para prensado y aglomerado)	20	8

RAMA XV.—METAL

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Extracción de minerales metálicos		
1. Terrenos dedicados exclusivamente a escombreras	4	39
2. Edificios industriales	3	50
3. Instalaciones en pozos y galerías:		
a) galerías e instalaciones para la mecanización de los pozos	10	15
b) entibación metálica	8	18
c) entibación en hormigón y albañilería	16	9
d) tuberías de agua y aire comprimido en interior	20	8
4. Instalaciones y material de transporte:		
a) locomotoras, vagones y vías de ancho RENFE	4	38
b) otro material de tracción (de vapor, eléctrico o Diesel)	7	21
c) vagones de interior, vías completas, carretillas transportadoras, grúas, palas cargadoras y otros equipos análogos	10	15
d) transportadores metálicos, cabrestantes y otros equipos de remoción y transporte	10	15
e) muelles, líneas de atraque, gabarras, gánguiles y otros equipos complementarios	4	38
f) instalaciones de vía y señalización	6	25
5. Maquinaria e instalaciones mecánicas, en pozos, galerías, exterior, talleres, escombreras, etc.:		
a) instalaciones de trituración y ventiladores de interior	20	8
b) maquinaria para la preparación y extracción de minerales, lavaderos, ventiladores, compresores, instalaciones de trituración, tuberías de agua y aire comprimido de exterior	10	15
c) palas cargadoras y transportadores metálicos en interior	20	8

	Coefficiente máximo	Periodo máximo		Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años		Porcentaje	Años
<p> d) martillos picadores y perforadores 30 5 e) Rozadoras, cepillos y «scrapers» 20 6 6. Maquinaria e instalaciones eléctricas en pozos, galerías, exterior, talleres, escombreras, etc. 8 18 7. Maquinaria e instalaciones mecánicas o eléctricas de seguridad, salvamento, sanitarias, calefacción o ventilación y demás servicios o equipos que no sean privativos de la actividad. 8 18 8. Instalaciones de gas acetileno 10 15 9. Básculas e instalaciones de pesaje ... 6 25 10. Aparatos de medida, control y laboratorio 10 15 11. Útiles y herramientas 25 6 </p> <p> SECCIÓN SEGUNDA.—Producción básica: siderurgia integral (cok, arrabio, acero y laminación), diversas producciones de acero y aleaciones, fundición y forja; otras producciones similares </p> <p> 1. Edificios industriales 4 38 2. Hornos altos, hornos de cok, hornos de acero, incluso eléctricos, y otras instalaciones análogas 7 21 3. Instalaciones fijas y trenes de laminación con sus elementos complementarios 6 25 4. Instalaciones de fundición y forja, fraguas, cubilotes y prensas 10 15 5. Motores eléctricos, bombas y similares. 8 18 6. Motores de combustión interna 10 15 7. Locomotoras y vagones de ancho RENFE 4 38 8. Otro material de tracción (de vapor, eléctrico o Diesel) 7 21 9. Carretillas transportadoras, grúas, palas cargadoras y otros equipos análogos. 10 15 10. Carriles, traviesas, muelles, líneas de atraque, gabarras, gángules y otros equipos complementarios 4 38 11. Instalaciones de vía y señalización ... 6 25 12. Instalaciones industriales específicas no comprendidas en los epígrafes anteriores 8 18 13. Instalaciones eléctricas y equipos telefónicos 8 18 14. Equipos de seguridad y salvamento ... 8 18 15. Líneas eléctricas de alta tensión 4 38 16. Transformadores y redes de distribución 6 25 17. Gasómetros 5 30 18. Básculas e instalaciones de pesaje ... 6 25 19. Modelos 33 5 20. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad 8 18 21. Aparatos de medida, control y laboratorio 10 15 22. Útiles y herramientas 30 5 </p> <p> SECCIÓN TERCERA.—Metalurgia, transformados metálicos y recubrimientos; trefilería, tornillería y flejes; calderería y fabricación de tubos; estampación, fabricación de envases y muebles metálicos; esmaltados, metalografía y otros recubrimientos metálicos; fabricación de artículos de ferretería y aparatos domésticos; fabricación de joyería, orfebrería, cubertería, bisutería, etc.; industrias metálicas de la construcción, carpintería metálica, calefacción, refrigeración, fontanería, ascensores, estructuras metálicas, etc.; acabados metálicos, metalurgia diversa, transformados y fabricación de piezas y accesorios en general </p> <p> 1. Edificios industriales 4 38 2. Instalaciones para fundición y forja, fraguas y cubilotes 10 15 </p>			<p> 3. Máquinas herramientas, máquinas de cortar, doblar y curvar chapas y barras y máquinas que producen deformación sin corte ni arranque 12 12 4. Hornos y estufas industriales 10 15 5. Calderas 8 18 6. Compresores 9 17 7. Prensas de tipo ligero 10 15 8. Prensas de tipo pesado 7 21 9. Equipos de soldadura 15 10 10. Maquinaria específica no comprendida en los epígrafes anteriores 10 15 11. Bancos de prueba y ajuste 8 18 12. Motores eléctricos, bombas y similares 8 18 13. Motores de combustión interna 10 15 14. Instalaciones eléctricas y equipos telefónicos 8 18 15. Equipos de seguridad y salvamento ... 8 18 16. Líneas eléctricas de alta tensión 4 38 17. Transformadores y redes de distribución 6 25 18. Vagones, carretillas transportadoras, grúas, palas cargadoras y otros equipos análogos 10 15 19. Transportadores metálicos, cabrestantes y otros equipos de remoción y transporte 10 15 20. Instalaciones de vías y señalización. 6 25 21. Básculas e instalaciones de pesaje ... 6 25 22. Planos y modelos 33 5 23. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad 8 18 24. Aparatos de medida, control y laboratorio 10 15 25. Útiles y herramientas 30 5 </p> <p> SECCIÓN CUARTA.—Construcciones metálicas diversas; construcción de maquinaria en general, incluso máquinas herramientas; fabricación de máquinas de coser, de oficina, útiles y similares; fabricación de aparatos de control, peso y medida; fabricación de armas y material de guerra; fabricación de aparatos de fotografía y cine; construcción de elementos de transporte terrestre y aéreo; astilleros y talleres de construcción naval; otras actividades </p> <p> Se aplicarán los coeficientes de la Sección Tercera. </p> <p> SECCIÓN QUINTA.—Construcciones eléctricas; fabricación de generadores, motores y transformadores; fabricación de cables, conductores eléctricos y material de distribución; fabricación de lámparas, acumuladores y electrodos; fabricación de aparatos eléctricos, incluso domésticos; fabricación de aparatos de radio, televisión y telefonía </p> <p> 1. Edificios industriales 4 38 2. Máquinas herramientas, máquinas de cortar, doblar y curvar chapas y barras y máquinas que producen deformación sin corte ni arranque 12 12 3. Prensas de tipo ligero 10 15 4. Prensas de tipo pesado 7 21 5. Equipos de soldadura 15 10 6. Hornos de secado 15 10 7. Estufas para tratamiento de vacío ... 20 8 8. Elementos auxiliares para tratamientos de vacío 20 8 9. Instalaciones de impregnación 10 15 10. Máquinas de bobinar 20 8 11. Máquinas de corte de chapa magnética 15 10 12. Maquinaria e instalaciones específicas no comprendidas en los epígrafes anteriores 10 15 </p>		

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
13. Instalaciones de prueba	10	15
14. Motores eléctricos, bombas y similares	8	18
15. Motores de combustión interna	10	15
16. Instalaciones eléctricas y equipos telefónicos	8	18
17. Líneas eléctricas de alta tensión	4	38
18. Transformadores y redes de distribución	6	25
19. Transformadores metálicos, grúas, cabrestantes y otros equipos de remoción y transporte	10	15
20. Modelos	33	5
21. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
22. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
23. Útiles y herramientas	30	5

SECCIÓN SEXTA.—Talleres de reparación; de elementos de transporte, de aparatos eléctricos y en general de reparaciones metálicas o mecánicas

1. Edificios industriales	3	50
2. Máquinas herramientas, máquinas de cortar, doblar y curvar chapas y barras, máquinas que producen deformación sin corte ni arranque	12	12
3. Instalaciones para fundición y forja, fraguas y cubilotes	10	15
4. Prensas de tipo ligero	10	15
5. Equipos de soldadura	15	10
6. Máquinas e instalaciones específicas no comprendidas en los epígrafes anteriores	8	18
7. Motores eléctricos, bombas y similares	8	18
8. Motores de combustión interna	10	15
9. Instalaciones eléctricas	8	18
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Aparatos de control y medida	10	15
12. Útiles y herramientas	30	5

RAMA XVI.—OLIVO

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Extracción y refinación de aceites		
1. Edificios industriales	4	38
2. Instalaciones de almacenamiento de aceite	5	30
3. Maquinaria e instalaciones para la extracción del aceite	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de destilación, prepurificación y separación	12	12
5. Maquinaria e instalaciones de enriquecido y refinación	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de llenado, envasado, cierre, elevación, carga y transporte interior	8	18
7. Instalaciones automáticas de llenado, envasado y cierre	10	15
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Envases metálicos para el transporte del aceite	10	15
10. Cisternas en vagones, excluido el equipo de rodaje	5	30
11. Aparatos de laboratorio, control, medida y pesaje	10	15
12. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Transformación de aceites y grasas. Fabricación de jabón común e industrial

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
1. Edificios industriales	4	38
2. Maquinaria e instalaciones de destilación, desdoblamiento, purificación e hidrogenación	12	12
3. Maquinaria e instalaciones de vaporización, aire y frío artificial, autoclaves y de fabricación en general no incluidos en el epígrafe anterior	8	18
4. Maquinaria e instalaciones de molido, cortado, envasado, empaquetado, llenado y cierre y transportadoras de cinta y cadena	10	15
5. Envases metálicos para el transporte	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Aparatos de laboratorio, control, medida y pesaje	10	15
8. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XVII.—PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Producción de pastas celulósicas		
1. Edificios industriales	4	38
2. Cobertizos y tinglados de construcción liviana	5	30
3. Depósitos metálicos y de hormigón de preparación, disolución, decantado, desulfuración, decolorado, coagulación, plastificación, tintado, recuperación, etcétera	6	25
4. Instalaciones, dispositivos y maquinaria de disolución, filtrado, dializado, descalcificación de aguas, etc.	10	15
5. Maquinaria e instalaciones generadoras de frío artificial y aire comprimido	8	18
6. Maquinaria e instalaciones para la producción de pasta mecánica:		
a) desfibradoras	5	30
b) descortezadora, separa-astillas y clasificadoras	10	15
c) refinós espesadoras y prensa-pastas	7	21
7. Maquinaria e instalaciones para la producción de pasta química:		
a) lejiadoras, hornos, torres de cloración, sodación e hipocloritos y máquinas de hojas de pasta	5	30
b) descortezadoras, troceadoras y clasificadoras, primera y segunda fase	10	15
c) «blow-tanks» filtros lavadores y drenaje	7	21
8. Maquinaria en talleres de blanqueo (pilas holandesas)	6	25
9. Maquinaria e instalaciones de transporte interior, elevación y carga	8	18
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Aparatos y material de laboratorio	10	15
12. Útiles y herramientas	20	8

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años		Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de papel, cartón y cartulina			9	10	15
1. Edificios industriales	3	50	10. Maquinaria e instalaciones de transporte interior, de elevación y carga ...	8	18
2. Depósitos metálicos y de hormigón, de preparación, disolución, decantado, desulfuración, decolorado, coagulación, plastificación, tintado, recuperación, etc.	6	25	11. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
3. Instalaciones de dispositivos y maquinaria de disolución, filtrado, dializado, descalcificación de aguas, etc.	10	15	12. Aparatos y material de laboratorio ...	10	15
4. Maquinaria e instalaciones generadoras de frío artificial y aire comprimido	8	18	13. Útiles y herramientas	20	8
5. Maquinaria e instalaciones para la elaboración de la materia prima:			SECCIÓN CUARTA.—Manipulación del papel y del cartón		
a) pilas holandesas de pasta y de blanqueo	6	25	1. Edificios industriales	3	50
b) molinos verticales y cónicos, «pulper», transportadores sin fin, disociadores clasificadores y trituradoras de trapos	10	15	2. Máquinas bobinadoras, guillotinas, cizallas calandras, troqueladoras, impresoras, plegadoras, dobladoras, engomadoras, prensas de papel viejo, embaladoras y demás máquinas para la manipulación del papel y cartón no específicas de los epígrafes siguientes	8	18
c) refinós rápidos y tipo Jordán, instalaciones de recuperación de materias primas y extractoras de polvo	7	21	3. Maquinaria para la fabricación de sacos:		
6. Maquinaria e instalaciones para la elaboración del papel, cartón y cartulina:			a) máquinas de tubos de plegado y pegado de fondos, prensas de vulcanizar, máquinas de preimpresión y posimpresión y liadoras de fardos	7	21
a) depuradores	10	15	b) máquinas rectificadoras de goma (clichés) y máquinas coseadoras y trapadoras	10	15
b) equipos de caja de entrada, parte húmeda y seca, liza y enrolladoras	6	25	4. Maquinaria para la fabricación de cajas:		
c) bobinadoras, calandras y cortadoras planas	7	21	a) «mitrailleuse», «slotter», coseadoras no automáticas y troqueladoras (universal)	8	18
d) cortadoras de pliegos, cizallas, secaderos de cinta y de suspensión, prensas de mojado, pulidoras, rubricadoras y barnizadoras	10	15	b) máquinas coseadoras y pegadoras automáticas, de hacer y montar rejillas, de enfardar y «taping»	10	15
7. Maquinaria e instalaciones de transporte interior, elevación y carga	8	18	5. Maquinaria para la fabricación de bolsas	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18	6. Maquinaria para la fabricación de ondulados:		
9. Aparatos y material de laboratorio ...	10	15	a) estampadoras y ondulatoras no automáticas	8	18
10. Útiles y herramientas	20	8	b) estampadoras y ondulatoras automáticas	10	15
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de película celulósica transparente			7. Maquinaria para la fabricación de papeles revestidos:		
1. Edificios industriales	3	50	a) calandras, guillotinas, cortadoras transversales, pintadoras y decoradoras, desbobinadoras, enrolladoras e instalaciones de secado	8	18
2. Depósitos metálicos y de hormigón, de preparación, disolución, decantado, desulfuración, decolorado, coagulación, plastificación, tintado, recuperación, etc.	6	25	b) maquinaria para la preparación de capas y bobinado	10	15
3. Instalaciones, dispositivos y maquinaria de disolución, tintado, dializado, descalcificación de aguas, etc.	10	15	8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
4. Maquinaria e instalaciones generadoras de frío artificial, aire comprimido y calor	8	18	9. Útiles y herramientas	20	8
5. Maquinaria e instalaciones para el prensado y bombeo hidráulicos mercerizado de pastas y molinos de trituración de álcali celulósica	6	25	SECCIÓN QUINTA.—Impresión, grabado, edición y encuadernación		
6. Maquinaria e instalaciones sulfuradoras para la obtención de xantogenato celulósico, disolvedoras con bomba desintegradora para la obtención de viscosa, homogeneizadoras de viscosa y equipos para la hilatura (con sus rodillos y hornos-túnel)	10	15	1. Edificios industriales	3	50
7. Vagonetas de maduración álcali, montajugos y maquinaria de impermeabilización de películas	10	15	2. Maquinaria e instalaciones para trabajos de tipografía:		
8. Bobinadoras, calandras, enrolladoras y cortadoras	7	21	a) máquinas de componer	8	18
			b) matrices de máquinas de componer	20	8
			c) prensas de tipografía rápidas y de rodillo y máquinas de imprimir automáticas de más de 12 Tm.	10	15

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
d) prensas de tipografía sencilla...	8	18
e) máquinas de imprimir automáticas hasta 12 Tm., rotativas y minervas	12	12
f) metales y aleaciones para la fundición de caracteres de imprenta, etc.	20	8
g) otras máquinas y aparatos auxiliares privativos de la actividad.	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para trabajos de huecograbado:		
a) máquinas de grabar, moldes, mesas de montaje, prensas de arco voltaico y cámaras de secado	15	10
b) rotativas, rectificadoras y equipos de ampliación	12	12
c) otros aparatos y máquinas auxiliares privativas de la actividad	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para trabajos de impresión plana offset y otros procedimientos similares o afines:		
a) lámparas de arco voltaico, moldes de copia y mesas de montaje	15	10
b) máquinas de arco voltaico para offset de paso rápido, pantógrafos e instalaciones de lavado de rodillo y secado	12	12
c) máquinas de arco voltaico para offset de paso lento, reproductoras, prensas de todo tipo, rotativas de offset y centrifugadoras	10	15
d) otros aparatos y máquinas auxiliares privativas de la actividad	10	15
5. Máquinas para doblar, encuadernar, coser, guillotinar, aglutinar recortes y enfardar	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XVIII.—PESCA

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Pesca marítima con buques y almadrabas		
1. Almacenes	3	50
2. Embarcaderos e instalaciones de descarga y carga	6	25
3. Buques de pesca:		
a) con casco de acero	4	38
b) con casco de madera	6	25
c) buques factoría y buques frigoríficos	6	25
4. Motores, maquinillas y maquinaria auxiliar	10	15
5. Aparatos localizadores de pesca, detectores, telefonía, radiogoniómetros y radar	15	10
6. Aparejos de pesca	20	8
7. Instalaciones de congelación y conservación	8	18
8. Maquinaria e instalaciones para la preparación y manipulado del pescado y sus derivados	10	15

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
9. Maquinaria e instalaciones transportadoras, de elevación, carga y descarga.	10	15
10. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
11. Útiles y herramientas	25	6

SECCIÓN SEGUNDA.—Explotaciones cetáceas, ostrícolas y viveros

1. Almacenes	3	50
2. Instalaciones flotantes para criaderos.	7	21
3. Instalaciones fijas, casetas y cabinas.	8	18
4. Compuertas y parrillas en viveros	10	15
5. Utensilios de arranque, cuerda de esparto, etc.	15	10
6. Instalaciones frigoríficas	8	18
7. Instalaciones para la preparación y manipulado de crustáceos, moluscos, etcétera	10	15
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Útiles y herramientas	20	6

SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de conservas de pescados y mariscos

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de preparación y primera elaboración de pescados y mariscos	10	15
3. Maquinaria e instalaciones de cocción y freiduría	12	12
4. Instalaciones frigoríficas	8	18
5. Maquinaria e instalaciones de esterilización, envasado, impresión, cierre, empaquetado y embalaje, transportadoras de cinta o cadena y equipos de elevación y carga:		
a) automáticas y semiautomáticas.	10	15
b) no automáticas	8	18
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y enseres de elaboración y fabricación:		
a) en acero inoxidable	7	21
b) en otros materiales	20	6

SECCIÓN CUARTA.—Secado, salazón y ahumado del pescado

1. Edificios industriales	3	50
2. Cobertizos y tinglados de desecación.	7	21
3. Maquinaria e instalaciones de limpieza, preparación y primera elaboración del pescado	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de desecación y ahumado	12	12
5. Instalaciones frigoríficas	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de envasado, cierre, empaquetado y embalaje, transportadoras de cinta o cadena y equipos de elevación y carga ...	8	18
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y enseres auxiliares	20	8

SECCIÓN QUINTA.—Obtención de subproductos y derivados de la pesca

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de desecación, trituración, cocción, cremación, molienda, prensado, mezclado, centrifugado, esterilización, concentración y decantación	10	15
3. Maquinaria e instalaciones de colado, cernido, desodorización, transporte interior, alimentación, elevación, carga y descarga	8	18
4. Instalaciones de cloración y otros tratamientos químicos	15	10

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
5. Maquinaria e instalaciones de envasado, empaquetado y cierre	8	18
6. Instalaciones frigoríficas	8	18
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Aparatos y material de laboratorio ...	10	15
9. Útiles y enseres auxiliares	20	8

RAMA XIX.—PIEL

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Preparación, curtido y acabado de pieles		
1. Edificios industriales	4	38
2. Cobertizos y tinglados de construcción liviana	6	25
3. Depósitos y conducciones de productos químicos y de agua caliente y vapor ...	10	15
4. Maquinaria e instalaciones de preparación, tratamiento, curtido y terminado	10	15
5. Instalaciones de humidificación, frío artificial, almacenes y cámaras frigoríficas	8	18
6. Instalaciones transportadoras de cinta o cadena y elementos de elevación, carga y descarga	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Aparatos y material de pesaje, medida y control	10	15
9. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Manufactura de cuero y marroquinería

1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones de calefacción, agua caliente y vapor	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para el preparado de estuchería y marroquinería	8	18
4. Maquinaria e instalaciones en talleres mecánicos y de barnizado y terminado.	8	18
5. Maquinaria e instalaciones en talleres de carpintería	8	18
6. Maquinaria e instalaciones en talleres de fabricación de artículos de viaje.	8	18
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de calzado

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación de cueros y otros materiales, elaboración y terminado de calzados	10	15
3. Máquinas para medir pieles, ojetear, apomazar, cortar y marcar suelas y prensas de pegar	7	21
4. Troqueles, hormas y patrones	25	6
5. Maquinaria e instalaciones transportadoras de elevación y de embalaje ...	10	15
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Talleres de guantería

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de troquelado, raspado, planchado, cosido, perforado, bordado y demás operaciones complementarias	8	18

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
3. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
4. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN QUINTA.—Manufactura de peletería

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación de pieles, cardado, cortado, planchado y cepillado	10	15
3. Depósitos y tinas para el teñido y curtido de pieles	8	18
4. Maquinaria e instalaciones para el lavado, centrifugado y secado de pieles.	10	15
5. Máquinas de coser, igualar y terminar pieles	8	18
6. Maquinaria para la confección de prendas de vestir en piel o cuero	8	18
7. Instalaciones frigoríficas y cámaras para la conservación de pieles	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XX.—SEGUROS Y CAPITALIZACION

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN ÚNICA.—Seguros y capitalización		
1. Servicios generales de oficinas. (Se aplicarán los coeficientes de la Rama V, Sección única.)		
2. Servicios de dispensarios, consultorios y clínicas. (Se aplicarán los coeficientes de la Rama I, Sección sexta.)		

RAMA XXI.—TEXTIL

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Lana		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación de la fibra:		
a) depuración de impurezas vegetales mediante tratamientos ácidos	12	12
b) lavado y peinado	8	18
c) vareo, ahuecado y limpieza de la lana para colchonera, etc ...	8	18
3. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y su preparación:		
a) hilatura de estambres y de carda	10	15
b) doblado, torcido y paquetería ...	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación:		
a) tejidos de caballero y señora ...	10	15
b) mantas, muletos, bufandas, etcétera	10	15
c) alfombras, tapices y otros especiales	10	15
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
6. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN SEGUNDA.—Algodón

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para el desmotado mecánico	8	18
3. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y su preparación:		
a) hilatura en general	10	15
b) fabricación de mechas, guatas y algodón hidrófilo	10	15

4. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación	10	15
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN TERCERA.—Seda natural

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la obtención de la fibra	8	18
3. Maquinaria e instalaciones para el torcido y su preparación	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación	10	15
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Fibras artificiales

1. Edificios industriales	3	50
2. Fabricación de pastas celulósicas.—Se aplicarán los coeficientes de la Rama XVII. Sección primera.		
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fibras celulósicas (hilo continuo o cortado)	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fibras sintéticas (hilo continuo o cortado)	12	12
5. Maquinaria e instalaciones para la hilatura o torcido y su preparación	10	15
6. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación	10	15
7. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
8. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
9. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN QUINTA.—Fibras duras (lino, yute, cáñamo, esparto, etc.)

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la preparación de las fibras (agramado, cocido, batanado, rastrillado, etc.)	8	18
3. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y torcido	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para la cordelería, trenzado, etc.	8	18
5. Maquinaria e instalaciones para tejidos de lino y mezclas	10	15
6. Maquinaria e instalaciones de tejidos para sacos y arpilleras	8	18
7. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de esteras, capachos, etc.	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
10. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN SEXTA.—Fibras de recuperación

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para el deshilachado de trapos	12	12
3. Maquinaria e instalaciones para la hilatura y su preparación	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para el tejido y su preparación	10	15
5. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
6. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
7. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN SÉPTIMA.—Generos de punto

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tejidos corrientes	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tejidos con máquinas Ketens, Raschel y similares	12	12
4. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de prendas interiores	10	15
5. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de prendas exteriores	12	12
6. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de medias	15	10
7. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de calcetines	12	12
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
10. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN OCTAVA.—Hilos y tejidos especiales

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de hilos de coser y labores	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tejidos elásticos	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de cintas, galones y pasamanería	10	15
5. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de tules, blondas, visillos, etcétera	10	15
6. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de fieltros	10	15
7. Maquinaria e instalaciones para la fabricación de redes, hijuelas, etc.	10	15
8. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
9. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
10. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN NOVENA.—Ramo del agua

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para el blanqueo, tintes, aprestos y acabados.	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para estampados	10	15
4. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
5. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
6. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN DÉCIMA.—Confección

1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones para la confección de prendas para el vestido, tocado y adorno (interiores y exteriores):		
a) industria ligera: camisería, corbatería, corsetería etc.	12	12

	Coefficiente máximo	Período máximo
	Porcentaje	Años
b) industria pesada: sastrería sombrerería, etc.	10	15
3. Maquinaria e instalaciones para la confección de ropas de casa y mesa.	10	15
4. Maquinaria e instalaciones para la confección de lonas, toldos, sacos, etc.	8	18
5. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	8	18
6. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XXII.—TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

	Coefficiente máximo	Período máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN PRIMERA.—Transportes aéreos		
1. Edificios industriales	3	50
2. Aeronaves de gran radio de acción:		
a) con motor a reacción	9	17
b) con motor convencional	20	8
3. Aeronaves de mediano radio de acción:		
a) con motor a reacción	13	12
b) con motor a turbo-hélice	13	12
c) con motor convencional	20	8
4. Aeronaves de pequeño radio de acción:		
a) con motor a turbo-hélice	13	12
b) con motor convencional	25	6
5. Motores de aeronaves:		
a) de gran radio de acción	13	12
b) de mediano radio de acción	18	8
6. Accesorios para aviones:		
a) en equipo transatlántico	14	11
b) en equipo europeo	20	8
7. Útiles auxiliares en aeropuertos (escaleras, carretillas de transporte, equipo móvil para las anteriores, grupos generadores de puesta en marcha de aviones, transportadores y elevadores de mercancías y equipajes y demás instalaciones para las operaciones de despacho de las aeronaves en aeropuertos)	8	18
8. Maquinaria e instalaciones de talleres de reparación y revisión	10	15
9. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	8	18
10. Útiles de mayordomía a bordo, vajilla y lencería	25	6

SECCIÓN SEGUNDA.—Transporte marítimo, fluvial y en interior de puertos

1. Edificios industriales	3	50
2. Naves con casco de acero:		
a) tanques para cargas líquidas y aljibes	6	25
b) remolcadores, grúas flotantes, dragas, ganguiles, romperrocas y navas destinadas al tráfico interior de puertos	4	18
c) transbordadores y barcazas	6	25
d) buques de pasaje, de carga y mixtos de pasaje y carga	5	30
e) buques factoría y frigoríficos ...	6	25

	Coefficiente máximo	Período máximo
	Porcentaje	Años
3. Naves con casco de madera:		
a) buques de navegación exterior y cabotaje	7	21
b) gabarras, barcazas y otras embarcaciones destinadas al tráfico interior en puertos	5	30
c) dragas, ganguiles, pontones y otros artefactos navales semejantes	6	25
4. Motores en general	10	15
5. Maquinaria e instalaciones auxiliares de puertos	8	18
6. Útiles de mayordomía a bordo, vajillas y lencería	25	6

SECCIÓN TERCERA.—Transporte por ferrocarril

1. Construcciones civiles	1,5	100
2. Edificios industriales	3	50
3. Vía	6	25
4. Fosos, plataformas y similares	3	50
5. Líneas eléctricas y de contacto (sin tener en cuenta la renovación regular del hilo de contacto)	3	50
6. Instalaciones generales, incluso de telecomunicación, telemando y almacenamiento y distribución de combustibles	4	38
7. Material motor y remolcador (locomotoras a vapor, eléctricas y Diesel) ...	4	38
8. Automotores:		
a) eléctricos de construcción ligera.	6	25
b) eléctricos de construcción normal.	4	38
c) Diesel ligeros	6	25
d) Diesel pesados:		
a) equipo térmico	6	25
b) caja, transmisión y rodaje	2,5	60
9. Coches y vagones no especificados	2,5	60
10. Remolques ligeros para automotores... ..	7	21
11. Vagones cisternas metálicos foudres, frigoríficos, «containers», vagones de ejes intercambiables, plataformas para transporte de automóviles y otros similares	5	30
12. Vagones «containers» dedicados al transporte de productos corrosivos ...	7	21
13. Ejes	6	25
14. Instalaciones de cambio de ejes	6	25
15. Material auxiliar de carga y descarga.	5	30
16. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	5	30
17. Útiles y herramientas	20	8

SECCIÓN CUARTA.—Ferrocarriles subterráneos

1. Construcciones civiles	1,5	100
2. Edificios industriales	3	50
3. Vía	6	25
4. Subestaciones eléctricas	5	30
5. Instalaciones eléctricas y de contacto (sin tener en cuenta la renovación regular del hilo de contacto) instalaciones generales de comunicación, señalización y telemando	4	38
6. Material móvil	5	30
7. Maquinaria e instalaciones en talleres de reparación y mantenimiento	8	18
8. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad ni de los talleres de reparación	5	30
9. Útiles y herramientas	20	8

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN QUINTA.—Transportes por tranvías, funiculares y trolebuses		
1. Construcciones civiles	1.5	100
2. Edificios industriales de cocheras y talleres	3	50
3. Instalaciones de líneas eléctricas, señalización y contacto (excluida la renovación regular de la línea)	2	75
4. Instalaciones generales (incluido de telecomunicación, telemando y distribución de combustible)	4	38
5. Material motor y remolcador eléctrico.	5	30
6. Remolques y jardineras para transporte de personas	3	50
7. Remolques y vagones para transporte de mercancías	4	38
8. Trolebuses	8	18
9. Material auxiliar de carga y descarga de mercancías	5	30
10. Maquinaria e instalaciones en talleres de reparación y mantenimiento	8	18
11. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	5	30
12. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEXTA.—Ferrocarriles aéreos por cable y telesillas		
1. Edificios industriales y de estaciones en valle	3	50
2. Edificios de estaciones en montaña ...	4	38
3. Edificios de estaciones situados en alturas superiores a 1.500 metros	5	30
4. Construcciones de aparcamiento, vías de acceso y lugares de partida de viajeros, carga y descarga	5	30
5. Estructuras de pilares, puntales y basamento en general	4	38
6. Cables sustentadores	10	15
7. Cables de tracción	12	12
8. Instalaciones de seguridad, de suministro de energía eléctrica o diesel, cabinas y sillas, vagonetas y recipientes.	8	18
9. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SÉPTIMA.—Transporte por vehículos automóviles y elementos de transporte en actividades industriales o comerciales		
1. Edificios industriales	3	50
2. Autobuses de servicio público:		
a) interurbano	10	15
b) urbano y suburbano	14	11
3. Autobuses de servicio privado	10	15
4. Vehículos automóviles (con menos de nueve plazas) de servicio público:		
a) trabajando sólo en el interior de las poblaciones	10	15
b) con facultad para trabajar en carretera	12	12
5. Vehículos automóviles (con menos de nueve plazas) de servicio privado	10	15
6. Autocamiones de servicio público:		
a) en ámbito nacional	14	11
b) en ámbito comarcal	12	12
c) en ámbito local	10	15
7. Autocamiones de servicio privado:		
a) de empresas constructoras, mineras, forestales y siderúrgicas.	14	11
b) de empresas de transportes internacionales y mudanzas	12	12
c) de empresas dedicadas al resto de actividades industriales, comerciales o de distribución	10	15
8. Tractores industriales	12	12

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
9. Furgonetas y camiones ligeros de carga inferior a 4 Tm. al servicio de empresas industriales o para la distribución y reparto de productos	10	15
10. Motocarros y triciclos de distribución.	18	8
11. Remolques, comprendidos los aljibes, containers, foudres, cisternas, plataformas para el transporte de automóviles y otros similares	8	18
12. Remolques y trailers sin incluir aljibes, containers, foudres, cisternas, etc.	7	21
13. Instalaciones frigoríficas en autocamiones	10	15
14. Maquinaria e instalaciones en talleres, almacenes, estaciones y cocheras.	8	18
15. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN OCTAVA.—Comunicaciones telegráficas y telefónicas		
1. Edificios industriales y canalizaciones.	3	50
2. Centrales de transmisión y recepción y utillaje de control	8	18
3. Red aérea con sus soportes y conducciones subterráneas	5	30
4. Aparatos públicos y de abonados, cabinas, instalaciones interiores y sus derivaciones, centralitas y aparellaje.	7	21
5. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	8	18
6. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN NOVENA.—Comunicaciones radiotelegráficas, radiotelefónicas y de televisión		
1. Edificios industriales	3	50
2. Instalaciones radiotelegráficas y radiotelefónicas	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de sincronización y centros de control	10	15
4. Instalaciones de radiodifusión y televisión	12	12
5. Instalaciones de registro y puentes radio	15	10
6. Equipos transportables	12	12
7. Maquinaria e instalaciones no privadas de la actividad	8	18
8. Útiles y herramientas	20	8

RAMA XXIII.—VID, CERVEZAS Y OTRAS BEBIDAS

	Coefficiente máximo Porcentaje	Periodo máximo Años
SECCIÓN PRIMERA.—Vincultura y elaboración de sidras, vermouths y vinagres		
1. Edificios industriales, incluidos bodegas y cavas	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de macerado, prensado, gaseado, tratamiento, trasiego, bombeo, centrifugado y manipulado de vinos, sidras, vinagres y vermouths	8	18
3. Instalaciones de refrigeración	8	18
4. Tanques, cubas y depósitos de fermentación y almacenamiento:		
a) de madera	6	25
b) metálicos	5	30
c) de hormigón o similares	4	38
5. Maquinaria e instalaciones para el embotellado, cierre, etiquetado, envasado y embalaje y transportadores o elevadores:		
a) automáticas o semiautomáticas.	10	15
b) no automáticas o manuales	8	18

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Cisternas en madera para el transporte (excluido el equipo de rodaje ferroviario o automóvil), barricas y bocoyes	10	15
8. Cisternas metálicas (excluido el equipo de rodaje ferroviario o automóvil).	5	30
9. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN SEGUNDA.—Fabricación de alcoholes, aguardientes compuestos y licores		
1. Edificios industriales	3	50
2. Maquinaria e instalaciones de reparación, tratamiento de orujos, vinos y otras materias primas, destilación y manipulaciones complementarias	8	18
3. Maquinaria e instalaciones de rectificación, trasiego, bombeo y tratamiento de alcoholes, melazas, aguardientes y otros	10	15
4. Tanques, cubas y depósitos de fermentación y almacenamiento:		
a) de madera	6	25
b) metálicos	5	30
c) de otros materiales	4	38
5. Maquinaria e instalaciones para el embotellado, cierre, etiquetado, envasado y embalaje y transportadores o elevadores:		
a) automáticas o semiautomáticas.	10	15
b) no automáticas	8	18
6. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
7. Cisternas para el transporte (excluido el equipo de rodaje ferroviario o automóvil), barricas y bocoyes	10	15
8. Aparatos y material de laboratorio ..	10	15
9. Útiles y herramientas	20	8
SECCIÓN TERCERA.—Fabricación de cervezas, maltas y subproductos		
1. Edificios industriales	3	50
2. Pozos y depósitos de agua	5	30
3. Instalaciones depuradoras de agua ...	7	21
4. Maquinaria e instalaciones para la limpia, germinación y tostado de la cebada	10	15
5. Maquinaria e instalaciones de desgerminación, limpia, clasificación, trituración y molienda de la malta	8	18
6. Maquinaria e instalaciones de cultivo, lavado y tratamiento de levadura, prensas, trituradoras y filtros de lúpulo	10	15
7. Maquinaria e instalaciones de mezcla, precalentamiento, macerado, cocción y recipientes para reposo de mostos, fermentación y almacenamiento	6	25
8. Instalaciones de pasterización	10	15
9. Maquinaria e instalaciones para el tratamiento de los subproductos de la fabricación de cerveza	8	18
10. Maquinaria e instalaciones de filtrado, bombeo, trasvase, llenado de barriles, embotellado, envasado y cierre	10	15
11. Instalaciones transportadoras de cinta o cadena	8	18
12. Instalaciones de refrigeración	8	18
13. Aparatos de medida, control y laboratorio	10	15
14. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
15. Útiles y herramientas	20	8

ANEXO I.—EXPLORACIONES AGRARIAS

	Coefficiente máximo	Periodo máximo
	Porcentaje	Años
SECCIÓN ÚNICA.—Explotaciones agrarias		
1. Edificaciones de la explotación:		
a) construídas en hierro y hormigón	3	50
b) construídas en mampostería, tapial o madera	6	25
2. Obras de acceso y comunicación	3	50
3. Obras de acondicionamiento, riego y drenaje:		
a) red de acequias y desagües de obras de fábrica	4	38
b) red de distribución subterránea con tubería	3	50
c) diques, pozos, albercas, depósitos elevados y estanques de evaporación	2	75
4. Maquinaria pesada para movimiento de tierras: Se aplicarán los coeficientes de la Rama VIII, Sección primera.		
5. Máquinas y aperos para preparación del terreno:		
a) subsoladoras, arados de todas clases, gradas, escarificadores y rodillos apisonadores	8	18
b) despedregadoras, rotocultores y desbrozadoras	10	15
6. Máquinas abonadoras, sembradoras y carros pulverizadores	10	15
7. Maquinaria para selección y desinfección de semillas, espolvoreadores y pulverizadores con motor y equipos para tratamientos de plagas en general ...	12	18
8. Instalaciones y equipos de riego:		
a) líneas eléctricas y transformadores: Se aplicarán los coeficientes de la Rama II, Sección tercera.		
b) estaciones de elevación: Se aplicarán los coeficientes de la Rama II, Sección primera.		
c) tuberías de aspersión, válvulas y aspersores	6	25
9. Máquinas de recolección:		
a) guadañadoras, agavilladoras, segadora-hilenadora, segadora-ataadora, trilladora y aventadora ...	10	15
b) cosechadoras, arrastradoras, prensa-empacadora, cosechadora de forrajes, picadora-elevadora, rastrillos, transportadores neumáticos o de cinta, molinos-trituradores, recogedoras de maíz y desgranadoras	10	15
c) cosechadoras autopropulsadas, motosegadora y motocultores ...	12	12
10. Remolques:		
a) fijos y carros, cualquiera que sea el sistema de rodaje	6	25
b) basculantes, descargadores, automáticos de heno y repartidores de estiércol	10	15
11. Tractores:		
a) orugas	12	12
b) de ruedas neumáticas	10	15
12. Restante maquinaria privativa de las explotaciones agrarias no comprendidas en los epígrafes anteriores	10	15
13. Maquinaria e instalaciones en talleres de reparación o no privativas de las explotaciones agrarias	8	18
14. Útiles y aperos de labranza no especificados en los anteriores apartados ...	20	8

ANEXO II.—COMERCIO POR MAYOR Y MENOR

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN PRIMERA.—Comercio al por mayor		
1. Edificios y locales comerciales dedicados exclusivamente a la actividad ...	2	75
2. Almacenes, tinglados, cobertizos y demás edificaciones de construcción ligera dedicados al almacenamiento de productos	4	38
3. Instalaciones generales interiores (excluido el mobiliario)	6	25
4. Mobiliario general y de oficinas	10	15
5. Instalaciones y maquinaria de elevación, transporte interior, carga, descarga, medición y pesaje	8	18
6. Instalaciones y aparatos de seguridad y de extinción de incendios	8	18
7. Instalaciones de calefacción, refrigeración y aire acondicionado	8	18
8. Maquinaria e instalaciones privativas de la actividad. (Se aplicarán los coeficientes que correspondan a los mismos bienes en la respectiva actividad de producción).		
9. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18
SECCIÓN SEGUNDA.—Comercio al por menor		
1. Edificios y locales comerciales dedicados exclusivamente a la actividad ...	2	75
2. Instalaciones generales interiores (excluido el mobiliario)	6	25
3. Mobiliario general y de oficinas	10	15
4. Instalaciones de escaparates y estanterías, vitrinas y mostradores	10	15
5. Instalaciones exteriores y portadas ...	12	12
6. Instalaciones de aparatos de elevación y ascensores para el público	8	18
7. Instalaciones de escaleras mecánicas en grandes almacenes	12	12
8. Instalaciones de calefacción, refrigeración y aire acondicionado	8	18
9. Instalaciones luminosas de neón:		
a) en interiores	15	10
b) en exteriores	20	8
10. Sistemas de célula eléctrica en puertas	20	8
11. Aparatos e instalaciones de seguridad y de extinción de incendios	8	18
12. Maniques decorativos	25	6
13. Cabinas y probadores	10	15
14. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

ANEXO III.—OFICINAS ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y SERVICIOS MÉDICOS

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN ÚNICA.—Servicios de oficinas generales, oficinas técnicas y servicios de administración, sean complementarios de una actividad productiva o de servicios, o constituyan por sí solas una actividad económica independiente. Servicios médico-sociales de todas las actividades económicas		
1. Edificios y locales dedicados exclusivamente a oficinas	2	75
2. Instalaciones generales interiores (excluido el mobiliario)	6	25

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
3. Instalaciones y equipos de elevación y ascensores	8	18
4. Instalaciones de calefacción, refrigeración y aire acondicionado	8	18
5. Instalaciones y aparatos de seguridad y de extinción de incendios	8	18
6. Instalaciones telefónicas interiores, aparatos de telex y de televisión en circuito cerrado	10	15
7. Mobiliario general y de oficina, ficheros y clasificadores	10	15
8. Máquinas de escribir, de franquear, de contar moneda, aparatos registradores y de contabilidad mecanográfica convencional	10	15
9. Máquinas convencionales de calcular y de estadística	8	18
10. Equipos electrónicos de contabilidad, de estadística y de cálculo	12	12
11. Máquinas reproductoras y copiadoras cualquiera que sea el sistema	10	15
12. Equipos de dibujo industrial y comercial	10	15
13. Servicios médico-sociales de enfermerías, dispensarios, clínicas al servicio exclusivo de la empresa: Se aplicarán los coeficientes de la Rama I, Sección sexta.		
14. Maquinaria e instalaciones no privativas de la actividad	8	18

ANEXO IV.—INMUEBLES NO ESPECIFICADOS ANTERIORMENTE

	Coefficiente máximo — Porcentaje	Periodo máximo — Años
SECCIÓN ÚNICA.—Inmuebles no especificados anteriormente		
1. Edificios dedicados al arrendamiento de viviendas	2	75
2. Edificios dedicados a viviendas de obreros y empleados	2	75
3. Decoración de interiores	15	10
4. Instalaciones de calefacción, refrigeración, aire acondicionado, ascensores, etcétera	8	18

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 23 de febrero de 1965 por la que se proroga la vigencia de la Orden de este Ministerio de 6 de abril de 1964, durante el presente año, sobre la cuota con destino a los fondos del Seguro de Paro de la Industria Textil Algodonera, a satisfacer por las Empresas.

Distrísimos señores:

Por Orden de este Ministerio de fecha 6 de abril del pasado año, se fijó con carácter provisional, una cuota con destino a los fondos del Seguro de Paro de la Industria Textil Algodonera, a satisfacer por las Empresas, al objeto de paliar el déficit existente, derivado de la insuficiencia de los fondos recaudados en virtud de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 13 de julio de 1940.

Las circunstancias de hecho y las razones jurídicas que motivaron la Orden ministerial de referencia, persisten en la actualidad y por ello, es aconsejable que durante el presente año